



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 202

22 de abril de 2021

Pág. 1

COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ELENA DIEGO CASTELLANOS

Sesión celebrada el jueves, 22 de abril de 2021

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia del Director General de Cooperación al Desarrollo de la Generalitat de Cataluña, D. Manel Vila Motlló, ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para informar en relación con el estudio de la cooperación descentralizada.
(Núm. exp. 715/000358)
Autor: COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
 - Comparecencia del Director General de Relaciones Exteriores y con la Unión Europea de la Xunta de Galicia, D. Jesús Gamallo Aller, ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para informar en relación con el estudio de la cooperación descentralizada.
(Núm. exp. 715/000359)
Autor: COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
 - Comparecencia mediante videoconferencia de la Presidenta de la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad (CONFOCOS) y Alcaldesa de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona), D.^a Núria Parlon Gil, ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para informar en relación con el estudio de la cooperación descentralizada.
(Núm. exp. 713/000608)
Autor: COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
-

Se abre la sesión a las once horas y tres minutos.

La señora PRESIDENTA: Señorías, se abre la sesión.

Buenos días a todos y a todas. Gracias por estar aquí a pesar de este día lluvioso y lleno de atascos en esta ciudad.

En primer lugar, ¿se puede aprobar el acta de la sesión anterior? (*Asentimiento*). Queda aprobada.

COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA, D. MANEL VILA MOTLLÓ, ANTE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL ESTUDIO DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA.

(Núm. exp. 715/000358)

AUTOR: COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

La señora PRESIDENTA: En segundo lugar, comenzamos con las comparecencias. En materia de cooperación descentralizada hemos querido que esta comisión tenga un papel importante a la hora de analizar la situación de la cooperación española descentralizada en estos momentos, su futuro y su presente, y sobre todo, destacar su importancia, que es una excepcionalidad de España en el mundo y que hay que seguir potenciando e impulsando.

El primer ponente de esta mañana es don Manel Vila Motlló, director general de Cooperación al Desarrollo, que comparece para informar en relación con el estudio de la cooperación descentralizada en la cooperación al desarrollo de la Generalitat de Catalunya. Es un placer contar con su presencia. Sepa que vamos a elaborar un informe final de todo el trabajo que hagamos en la comisión; que se está llamando a todas las comunidades autónomas y a algunos otros actores de la cooperación descentralizada, en el caso de las comunidades autónomas, por el orden de aprobación de su estatuto, y por eso se encuentra hoy usted aquí en representación de la Generalitat de Catalunya. Ya le pasamos un pequeño esquema de lo que queríamos saber, de lo que nos gustaría que nos contara. Dispone de quince o veinte minutos, pero pueden ser más, pues esta presidenta no es nada beligerante con los tiempos.

Por tanto, tiene la palabra. Muchas gracias.

El señor DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA (Vila Motlló): Muchas gracias. *Bon dia*, buenos días, *egun on*.

Agradezco a la señora Diego, presidenta de la Comisión de Cooperación del Senado, el trabajo para la elaboración de esta nueva ley. Quiero agradecer especialmente esta oportunidad de informar, de discutir previamente a la toma de decisiones y poder informar de las cooperaciones no estatales en la Cámara territorial. Agradecemos las cifras que incorporó en la sesión pasada el director general de Euskadi —porque así se hace más fácil y no tengo que repetir los datos— que nos ayudan a entender lo que hoy llamamos cooperación subestatal. Les he entregado y tienen ustedes a su disposición un par de publicaciones que explican la historia y escritores de la sociedad civil, y otra publicación que para nosotros es importante porque es una colaboración con el Instituto Danés de Derechos Humanos, donde hace la similitud entre los ODS y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Entro pues, sin más demora, en un relato que es coral, preparado con el equipo del Departamento de Acción Exterior del Gobierno de Catalunya; el nombre del departamento es más completo, pero hoy lo que nos ocupa es la situación en Catalunya de la Cooperación Internacional en el organigrama gubernamental. Un relato también comentado con el sector, como ustedes deben conocer, muy dinámico en Catalunya.

Nosotros entendemos la cooperación y la solidaridad internacional como una pieza de la acción exterior del Gobierno, con cuatro ejes: presencia, excelencia, influencia y compromiso. Una cooperación transformadora, como corresponde a un país comprometido con los retos globales, en defensa de un mundo mejor, con una sociedad más inclusiva, con menos desigualdades entre las personas, que defiende el derecho de todos los seres humanos a vivir con dignidad, a decidir cómo quieren vivir y organizarse. Un modelo de sociedad que no entiende que la cooperación pueda ser centralizada o descentralizada, pues es competencia de todos, como proclama la Declaración de Derechos Humanos y siempre nos recuerda Mayor Zaragoza: «Nosotros, los pueblos».

Empezamos por resaltar la importancia del momento. Tenemos que cambiar la ley, las leyes, las agencias, los marcos de actuación, los protocolos y los reglamentos, la manera de mirar al sur desde una base doctrinal desfasada, los procedimientos de trabajo, y la crisis provocada por la pandemia se puede utilizar como revulsivo.

El COVID ha exigido también cambios en la cooperación, más agilidad, más flexibilidad para los proyectos y para las organizaciones, acompañamiento a nuestras contrapartes y socios, más acostumbrados que nosotros a las pandemias, pero no que vinieran del norte. Una pandemia tan general hace emerger lo mejor y lo peor: hoy valoramos más la sanidad pública, la adaptación del servidor público a diversos roles, el trabajo en equipo, la iniciativa y la resiliencia; hoy nos acordamos más de las políticas de austeridad y recortes del Partido Popular y Convergència, de cómo se cambió la Constitución del 78 en una noche para salvar la banca y el déficit, pero cómo cuesta discutir y aprobar las prórrogas de los ERTE; hoy somos conscientes de que de las crisis —crisis, en plural— se sale cooperando. Les recomiendo la lectura de las conclusiones del encuentro de las cooperaciones descentralizadas subestatales que hicimos en Bilbao en febrero de 2020, con la aportación «De las crisis se sale cooperando». Quizás el plan acordado Covax Gavi, por primera vez con la suma de las 17 comunidades autónomas y la Dirección General del Ministerio de Asuntos Exteriores, sea un cambio de estilo, hemos felicitado reiteradamente a la DGPolde por las últimas propuestas de colaboración. Pero la exigencia, que demanda consenso de cambios en el modelo de cooperación, viene de antes. Basta recordar el título del último informe de Intermon Oxfam sobre la Realidad de la Ayuda «Refundar la cooperación», o los informes de Hegoa y el aviso de «cambiar para no ser irrelevantes», o las múltiples sesiones de *webinar* en el último año sobre «el día después». Si somos conscientes de los cambios que nos exigen estar comprometidos con la Agenda 2030 y con los ODS, especialmente el ODS 17, hemos de acelerar y cambiar la marcha o nos quedaremos solo con un discurso y un pin redondo en la solapa.

Esperemos que esta estructura de la Comisión de Cooperación, con los tiempos de intervención, preguntas y respuestas, deje ideas en las que podamos profundizar. Antes de entrar en las cuatro cuestiones que nos preguntan, sepan que quedamos a disposición de senadoras y senadores para continuar y colaborar en los próximos movimientos que planteen para llegar a la mejor ley.

Les suponemos conocedores de los antecedentes de la cooperación catalana. Estamos preparando una exposición para final de año «Canviem el Món, solidaritat internacional catalana 1960-2020», y nos costó acordar el periodo para hacer esa exposición. Bastaría citar el preámbulo del Estatut del 79 o el compromiso internacional de muchos de los primeros ayuntamientos democráticos en 1979. Ya celebramos los treinta años del Fons Català de Cooperació y los de la coordinadora de ONG, hoy fede.cat. Contamos con una Ley de cooperación del 2001, la Ley de promoción y fomento de la paz de 2003, mismo año de creación de la Agencia Catalana de Cooperación, que cuenta hoy con personal técnico con sede y programas, con convenios estables con cooperaciones internacionales y buenas relaciones con las OTC sobre el terreno. En Catalunya la cooperación internacional creció con la solidaridad con Nicaragua y la cooperación directa fue a partir del compromiso con Sarajevo y Bosnia. Estamos a mitad del V Plan cuatrienal de cooperación, que fue aprobado por una amplia mayoría —el 85 % del Parlamento de Cataluña, con los votos a favor de los partidos del equipo de Gobierno, de los socialistas, de los *comúns* y de la CUP, la abstención de Ciudadanos y el voto en contra de los tres diputados del PP—, plan actual que ya incorpora la Visión 2030 después de un proceso de participación en 2018 con el lema: «Cuál es la contribución catalana al desarrollo global». Es por esto por lo que no nos sentimos aludidos cuando hablan de la cooperación descentralizada. Tenemos que usar este término para poder comparar nuestras cifras, porque es muy importante comparar presupuestos y estados de ejecución y poder comparar nuestra planificación. El cuadro que les presentó Paul Ortega, el director general de Euskadi, ya clarifica este *ranking* de la OCDE en cooperación descentralizada: el Gobierno vasco, Ministerios de Flandes, Generalitat de Catalunya, Junta de Andalucía, Generalitat Valenciana, Ministerios de Valonia, Estado Federal de Baviera, etcétera. Creo que en estos datos falta la aportación del Ayuntamiento de Barcelona que la OCDE no ha debido de tener en cuenta.

En esta España que en cuarenta y tres años no ha descentralizado ninguna competencia en cooperación, ningún presupuesto en políticas de cooperación al desarrollo, sería más correcto internamente hablar de las cooperaciones subestatales, pero no perderemos tiempo en discutir nomenclatura.

Les hablaba de antecedentes y hemos de referirnos también a la época de vacas flacas, que es de lo que habla el libro que les he entregado. La crisis y la errónea política de austeridad provocaron una disminución drástica de los presupuestos y problemas en el sector que con las subvenciones había olvidado a sus socios. En los últimos años, desde la llegada del *conseller* Raül Romeva a esta responsabilidad —hoy muchos lo consideramos un preso político en la cárcel de Lledoners—, hemos recuperado los programas

plurianuales y multilaterales. Estamos lejos del 0,7 propuesto por Naciones Unidas para eliminar la pobreza mundial, pero superando ya en el año 2020 los 50 millones de euros anuales en ayuda oficial al desarrollo. Hoy funcionan más de 150 programas, que llamamos vivos, en el Mediterráneo, en África y en América Latina.

Siguiendo el guion, la comparecencia en esta comisión es principalmente para conocer para la Cooperación catalana cuales son las debilidades y fortalezas de la llamada cooperación descentralizada.

Fortalezas, las que destaca la OCDE en sus informes: un cambio de perspectiva, porque transita de un enfoque tradicional de donante-receptor a otro más amplio, caracterizado por un enfoque multiactor, basado en el territorio y las capacidades potenciales existentes en el mismo; también un cambio, pues la cooperación subestatal está más centrada en evaluar las transformaciones en los procesos de desarrollo; y finalmente, quizás por el volumen, porque promueve un cambio de una cooperación centrada principalmente en la ayuda financiera a unas formas más amplias de apoyo y colaboración, donde toma más importancia la transferencia mutua de conocimiento e intercambio. Potenciar las cooperaciones subestatales hace grande a un Estado, por su facilidad para actuar local y globalmente, por aplicar el principio de subsidiariedad, reciprocidad y horizontalidad, porque no tenemos intereses ni compromisos estatales, porque es más fácil establecer alianzas y redes, pues los gobiernos más cerca de los ciudadanos están en mejor condición para promover el diálogo entre actores.

Debilidades. Una nula descentralización, que si se realizara daría más estabilidad presupuestaria y más tranquilidad a la Intervención y a los cuerpos superiores de la Administración, a la asesoría jurídica, una ley de racionalización de la Administración Local que no ayuda, que entorpece, una ley de subvenciones que se equivoca de enemigo, una Aecid —Agencia Española de Cooperación— sin ninguna interlocución estable con las otras cooperaciones del Estado, que se aguanta más por las relaciones personales que por la estructura orgánica. Poca colaboración —podríamos decir mucha obstrucción— de las estructuras del Estado a buscar financiación europea, a firmar acuerdos, a facilitar. Una idea de la marca España que, más que buscar lo que nos une, persigue profundizar la diferencia. Y, en fin, un cuerpo diplomático que muchas veces no quiere sumar y quien suma —que son muchos— nos pide que no lo expliquemos.

Sobre las propuestas que podrían incorporarse en la futura Ley de cooperación, esta podría definir la cooperación como una política pública y reafirmar el compromiso de este Estado con el desarrollo global. Confirmar la competencia de todas las administraciones en la cooperación internacional y el principio de subsidiariedad. Establecer mecanismos de cooperación delegada a las agencias de cooperación. Y mejorar los mecanismos de coordinación territorial; en los últimos cinco años, el Consejo Interterritorial se ha reunido un par de veces. De acuerdo con el Plan estratégico de acción exterior estatal, facilitar acuerdos de las cooperaciones subestatales con las agencias multilaterales. Mejorar los mecanismos y funcionamiento del Fondo para la promoción del desarrollo, el famoso FONPRODE, creado por la Ley 36/2010 como nuevo mecanismo de cooperación financiera, pero año tras año con unos niveles de ejecución presupuestaria obscenos, repito, obscenos. Creo que no hace falta que les recuerde los objetivos del fondo. Copiar en la nueva ley, si no somos innovadores, las experiencias de nuestros socios europeos en cooperación financiera reembolsable; los ejemplos de Alemania, Bélgica y Holanda son una referencia hoy en la política de cooperación al desarrollo. La futura ley tiene que ser valiente a la hora de plantear la colaboración empresarial en el desarrollo global, y ejemplar en el seguimiento de las empresas españolas que trabajan en el exterior. La futura ley también podría facilitar la relación de la Fundación Internacional para Administración y Políticas Públicas (FIAPP) con las cooperaciones subestatales, y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Al ser una Administración más cercana al ciudadano, a nosotros en cooperación nos costaría hoy explicar que en el *BOE* salgan programas de apoyo a la reforma de la Policía de Myanmar por 4 900 000 euros —esto sí que es un golpe de Estado— o el Programa de apoyo a la transparencia y anticorrupción en Ghana, que suponemos que hacemos porque tenemos muchos especialistas. Finalmente, la futura ley tiene que ser, sobre todo, radical en el compromiso de la coherencia de políticas públicas. No le podemos pedir a la Agencia de Cooperación que tenga proyectos humanitarios, por ejemplo, en Yemen, cuando otros ministerios están vendiendo armas al opresor, o poder explicar cómo tenemos una línea de apoyo financiero y técnico-forense para la apertura de fosas para la identificación de víctimas en Colombia —antes las tuvimos en Argentina y Bosnia— cuando muchos de nuestros abuelos aún están en cunetas desaparecidos. Nos gustaría sugerir otros cambios necesarios aprovechando el cambio de la ley: hay que reformar la Ley de bases régimen local para no entorpecer la cooperación municipalista; hay que cambiar la normativa de subvenciones para proyectos en el exterior, facilitando sistemas de justificación y control; y promover una ley de mecenazgo que facilite las aportaciones a proyectos de solidaridad global.

Con relación a los compromisos con los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030, como comentamos al inicio de la intervención, al redactar el actual Plan director ya se realizó, con un proceso

de participación para profundizar y socializar entre todos los interesados, cuál debía ser la cooperación de Cataluña al desarrollo global. La visión 2030 del Plan director de cooperación suma a los trabajos e informes elaborados por el Consell Assesor de Desenvolupament Sostenible (CADS), principalmente al documento base «Transformar Catalunya, millorar el món», y su concreción, preparada por los distintos departamentos del Gobierno, donde en cada una de las 169 metas se sitúan los compromisos en Catalunya y el mundo. A partir de la moción aprobada en el Parlament de Catalunya en noviembre de 2018 sobre el Acord Nacional per l'Agenda 2030, el Consell de Cooperació y varias entidades del sector van sumándose solo a medida que centran sus compromisos, y hoy hay más de 50 entidades de la sociedad civil signatarias de este acuerdo.

Y, finalmente, nos pedían poderles informar de alguno de los principales y novedosos programas que se dinamizan desde la cooperación catalana. Siempre es un riesgo tener que escoger y tendré que pedir excusas a los protagonistas que no he citado. Me gustaría explicar la rehabilitación del barrio de Mojmiilo, en Sarajevo, el reportaje de la CNN sobre la acción humanitaria en Kosovo, la colaboración con SICA, en El Salvador, la ayuda al Feminist Republick of Africa o el reciente acuerdo entre UN Habitat y el Gobierno de Cataluña. Pero como decía Paul Ortega en la intervención de la sesión anterior, somos la cooperación desconocida en la opinión pública estatal. Les citaré, pues, tres países y tres ejes a modo de resumen y observarán que tienen un nodo común: la continuidad.

A nivel geográfico destacaríamos Mozambique. Continuidad y Singularidad. La continuidad en el trabajo nos permite conocer de primer nivel administraciones, contrapartes y personal técnico. La relación con Mozambique empezó a partir de una llamada internacional por una emergencia humanitaria, y años y años de trabajo han creado un programa conocido y reconocido en aquel país. Ya sea el Hospital Clínic con IESGlobal y el centro de Maniça, ya sea el convenio de colaboración entre las ciudades de Barcelona y Maputo, después de unos años de trabajo institucional decidimos singularizar la cooperación catalana en una zona geográfica y un eje estratégico: la provincia de Inhambane y el eje de género y salud. Trabajar en un mismo territorio desde el Gobierno de la Generalitat, con el Ayuntamiento de Barcelona, con la Cruz Roja, con Metges del Mon, Arquitectos sin Fronteras, Enginyers sense Fronteres, Ulls del Món o con las universidades públicas, entre otros, nos ha permitido un nivel de trabajo que entendemos favoreció que, hoy, una cooperación no estatal ocupe la Vicepresidencia del Comité de Cooperación Internacional del Ministerio de la Mulher en Mozambique, coordinando las 12 agencias de cooperación internacionales y una decena de entidades que trabajan en el país. En las próximas semanas iniciamos, en esta misma zona, un programa de planeamiento urbano financiado por la Comisión Europea con 4,7 millones de euros, donde incorporamos la cooperación Sur-Sur, haciendo trabajar Cataluña, Mozambique y Senegal.

En segundo lugar, destacaríamos el trabajo en el Líbano. Continuidad y Coordinación. El acuerdo entre todas las administraciones de un plan de trabajo con los municipios libaneses que recibieron a los refugiados de la guerra de Siria —recuerden que Líbano tiene 4 millones de habitantes y 1 400 000 refugiados—. Este trabajo en el Líbano se financia en parte con un programa de la Comisión Europea con la cooperación de Holanda, líder del proyecto, que suma a su proyecto las cooperaciones de Dinamarca, Polonia y Cataluña. La presencia en Líbano del Gobierno de Cataluña, del Ayuntamiento de Barcelona, el Área Metropolitana, la Diputación, el Fons Catalá de Cooperació, la asociación Med Cites y actuaciones posteriores de los ayuntamientos de Granollers, Sabadell y Terrassa, así como el programa de acogida en las universidades públicas de Cataluña de estudiantes universitarios que estaban en campos de refugiados, dan una idea del compromiso de la cooperación catalana con el país.

Y, finalmente, quiero destacar la cooperación con Colombia. Continuidad y Compromiso. Es una actuación de treinta años, difícil de resumir, con cerca de 34 entidades catalanes con contrapartes y socios. Un reciente libro sitúa el compromiso de Cataluña con la paz en Colombia, pero quizás destacaría el papel realizado por la Taula catalana per la pau i el drets humans a Colombia, la digitalización de todos los fondos del Centro Nacional de la Memoria y, más recientemente, la dirección de la Secretaría para Europa del Nodo Exilio dentro de los trabajos de la Comisión de la Verdad, creada después de los acuerdos de La Habana. En Cataluña, trabajar en Nodo Exilio nos interesa por nuestra historia.

Por tanto, tres ejes a nivel territorial: Mozambique, Líbano y Colombia.

A nivel sectorial, la cooperación catalana es feminista y es un placer estar en la sala Campoamor explicando estas cuestiones y los grandes resultados de la República española. A partir del Plan director de 2015 se asumió la estrategia de género como requisito imprescindible para un desarrollo equitativo que incorpore la mitad de la población mundial. Comporta analizar y transformar las causas estructurales que provocan desigualdad y discriminación hacia las mujeres en todos los ámbitos: económico, laboral, político, social, cultural, incorporando en todos los programas estrategias para erradicar esta discriminación.

El segundo eje: La cooperación catalana es compromiso. Aquí destacaríamos el Programa de acogida de defensores y defensoras de derechos humanos. El programa iniciado en 2005, que junto a la iniciativa de Ciudades Defensoras —más de 20 ayuntamientos implicados—, la implicación con la red de la Comisión Europea Protect Defenders y la alianza de entidades de la sociedad civil FrontLine Defenders, ha permitido visualizar y sacar del anonimato la lucha y el riesgo de defender a quien defiende. La coordinación, entre otros, de Asturias, Euskadi, Valencia, para la acogida, la colaboración necesaria del Ministerio de Asuntos Exteriores con el Programa de protección y acogida temporal, que gestiona la oficina de Derechos Humanos, la colaboración del Ministerio del Interior para los trámites, han conseguido que este sea un programa a potenciar, pues una moción aprobada por unanimidad en el Parlament de Catalunya en la anterior legislatura recomienda aumentar las plazas de acogida. Respecto a este programa, aún estamos discutiendo en el Tribunal Constitucional si somos competentes o no lo somos.

Finalmente, destacaríamos la cooperación catalana atenta a los retos globales. Aquí queremos resaltar la puesta en marcha del Observatorio contra los extremismos, porque es una iniciativa de una ONG que logra el apoyo de Naciones Unidas, de la Comisión Europea, de las administraciones catalanas, donde colaboran cuatro departamentos: Exteriores, Interior, Justicia e Inmigración, que logra agrupar 181 organizaciones de 23 Estados de las dos riberas, 19 universidades y tiene antenas como organización en Barcelona, en Amman para el Mashrek y en Túnez para el Magreb.

Aspiramos a dejar de ser una cooperación descentralizada. Nos queda itinerario, nos quedan retos que no alcanzamos, básicamente acción humanitaria y estrategia de educación para el desarrollo, también cooperación y capacitación digital, nos faltan sistemas de inteligencia en la cooperación al desarrollo global. Impulsamos la coordinación, la complicitad y la complementariedad. Nos ayuda un sector potente comprometido con las grandes causas que ha de crecer y no podríamos avanzar sin instituciones y entidades como el ICIP, CIDOB, leMed, Escola de Cultura de Pau, Centre Delas, Casa América con ciento diez años de historia, con las entidades de la fede.cat, las coordinadoras territoriales o con las organizaciones internacionales con sede en Barcelona: La Unión Mundial de Ciudades, la Unión para el Mediterráneo o una de las cuatro sedes de Médicos sin Fronteras.

Tampoco se puede entender la cooperación catalana sin hablar de la cooperación municipalista —y quien les habla es un funcionario municipal—, pero entiendo que la alcaldesa de Santa Coloma de Gramanet y presidenta de la Confederación de Fondos de Solidaridad interviene posteriormente en la comisión y se extenderá más sobre el tema de la cooperación municipalista. Aunque —y ya para finalizar— lo principal de nuestro programa es incorporar la política para el desarrollo global como una política pública gubernamental, implicando a todas las administraciones catalanas, al sector y a la sociedad civil y los departamentos del Gobierno en la definición de un modelo donde vehiculizar: acción, internacionalización, soporte al sector, capacidad de reacción, coordinación institucional y coherencia de políticas públicas. Nos preocupa mucho no poder cumplir aún con el 0,7, pero nos interesa muchísimo ser coherentes con el 99,3 del presupuesto.

Muchas gracias, quedo a su disposición.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vila.

A continuación, los portavoces tendrán tres minutos para hacer las preguntas que estimen convenientes al señor Vila, que después tendrá cinco minutos para contestar. Podemos también extendernos hasta la próxima comparecencia, por lo menos.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta. Bienvenido, don Manel Vila en esta su primera comparecencia en esta comisión.

El Plan director de cooperación al desarrollo de Cataluña 2019/2022 fue aprobado por el Parlamento de Cataluña el 19 de julio del 2019. Este plan director opta por basar el impacto y la concentración de la cooperación catalana en dos ideas fundamentales. La primera es entender las prioridades, no tanto como sectores de intervención, sino como problemática sobre la que se quiere incidir. La segunda idea es hacer progresivamente y a lo largo del ciclo un esfuerzo para orientar las actuaciones, cuando sea posible, al lenguaje, a los objetivos de desarrollo sostenible y a sus metas. Este plan establece un conjunto de siete objetivos estratégicos. El primero se refiere a los derechos humanos de las mujeres y se orienta a la protección de las mujeres contra todo tipo de violencia machista. ¿Van a incidir solo en la violencia machista?, ¿en el resto de la violencia no? ¿Cómo piensan conseguir este objetivo?

El segundo objetivo estratégico se centra en los derechos civiles y políticos de las personas y en la construcción de sociedades más democráticas. Igualmente se pone el foco en la necesidad de recuperar

la memoria histórica como elemento clave para construir sociedades más justas y cohesionadas. ¿De qué memoria histórica hablan?, ¿de la suya?, ¿de la catalana, que ya hemos visto cómo la tergiversan, o de la memoria histórica real, la relacionada de verdad con la historia, es decir, con los acontecimientos tal y como sucedieron?

El tercer objetivo estratégico se vincula a la prioridad de no dejar a nadie atrás, central en la Agenda 2030, y se orienta a la preservación de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, especialmente de los colectivos más vulnerables. ¿Cómo piensan conseguir este objetivo?

El cuarto objetivo estratégico es la promoción de la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. ¿Cómo piensan conseguir este objetivo?

El quinto objetivo se centra en la promoción de la gobernanza democrática. ¿Cómo piensan conseguir este objetivo?

El sexto objetivo estratégico se refiere a promover una cultura de paz y a prevenir y transformar conflictos violentos. ¿Cómo piensan conseguir este objetivo?

Y, por último, un séptimo objetivo estratégico centrado en ciertos retos globales, especialmente sensible desde una perspectiva de desarrollo sostenible, a los cuales la cooperación catalana puede contribuir con una aportación significativa. ¿Cuál y de qué forma sería esta aportación significativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Marín Gascón.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Carlota Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías, y bienvenido, don Manuel Vila. Mi grupo parlamentario y supongo que los demás senadores le agradecemos su clara exposición sobre el tema que nos ocupa.

En Ciudadanos hemos trabajado siempre en una cooperación robusta, negociando, por ejemplo, los Presupuestos Generales del Estado 2017-2018 para que se revirtiera de alguna manera la tendencia de recortes en este ámbito que provocó la crisis del año 2008. Además, hemos suscrito y apoyado el compromiso de alcanzar el 0,5 % del PIB en inversión en cooperación para 2020 y el 0,7 % en 2030. 2020 ya ha pasado, pero esperamos cumplir este objetivo lo antes posible.

Y en cuanto a la futura ley de cooperación a la que usted nos ha hecho referencia, estamos totalmente de acuerdo, y yo quisiera comentarle, por si usted quiere devolvernos un *feedback* sobre las propuestas que nosotros queremos en Ciudadanos, que deben existir tres prioridades en esa futura ley de cooperación: eficiencia y evaluación en la gestión de los recursos de cooperación, cooperación en el sector privado, puesto que los presupuestos públicos no son suficientes para abordar las necesidades de financiación que requieren transformaciones como las que necesita la Agenda 2030 o la neutralidad climática 2050, y la cooperación en materia científica y tecnológica para dar con soluciones a estos problemas en las sociedades que más lo sufren. Además, consideramos que la cooperación descentralizada puede ser una oportunidad para asegurar que los proyectos en los países en los que opera la cooperación española lleguen a buen puerto. No en vano, las comunidades autónomas y ayuntamientos manejan una suma considerable del presupuesto de cooperación —al que no hemos hecho referencia—, que supone bastante más del 20 % de ayuda bilateral bruta de España, un porcentaje que no se da en ningún otro donante de la OCDE. Esto, sumado a los esfuerzos de cooperación realizados conjuntamente a través de la Unión Europea, hace que debamos mirar más allá de la Administración General del Estado para evaluar los logros o fracasos de la cooperación española. Estoy totalmente de acuerdo en que de la crisis se sale cooperando todos juntos.

Mis preguntas son dos, muy cortitas, pero, más que preguntas, me gustaría que profundizara en aquellas medidas de impacto de los proyectos que ha mencionado, especialmente los que tienen que ver con el género. Y sobre ese Observatorio contra los extremismos —creo que lo he anotado bien—, qué tiempos contemplan para su puesta en marcha. Nada más, insisto en que de la crisis se sale cooperando.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santiago Camacho.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, el senador Landa.

El señor LANDA JÁUREGUI: *Egun on, bon dia*, señor Vila, buenos días. Quisiera, cómo no, agradecer su presencia en este foro y su pormenorizada y clara exposición en orden a trasladar una aportación,

sin duda valiosa, desde su larga trayectoria y desde su prestigio en el mundo de la cooperación, reconocido también en el País Vasco, en Euskadi. Nos unen a Cataluña y Euskadi lazos fraternales y de colaboración y trabajo conjunto también en el ámbito de la cooperación al desarrollo, y usted ha citado algún ejemplo. Valorar esa honestidad y visión crítica en su exposición, siempre necesaria cuando se abordan reformas, y, desde nuestro punto de vista, confluir en la necesidad de poner en valor también desde Euskadi la cooperación subestatal, como usted bien ha denominado, no solo por su incuestionable aportación cuantitativa y su protagonismo, reconocidos por la propia OCDE, sino por su capacidad para enriquecer el sistema de cooperación para el desarrollo del propio Estado, impulsando modelos de acción y gestión diferentes a los propios de la cooperación del Gobierno central. En este sentido le pregunto, aunque usted lo ha esbozado claramente, cuáles diría usted que son las características diferenciales de Cataluña, del modelo catalán, lo que el modelo catalán aporta en orden a enriquecer la visión general de la cooperación a nivel del Estado. Y dos preguntas concretas al hilo de su exposición. Ha denunciado usted las dificultades derivadas de la nula descentralización, incluso vinculándola a la falta de una seguridad jurídica. Le pregunto cómo se podría abordar esta cuestión, si esto tiene que ver con la redefinición de los marcos generales de relación, en este caso entre Cataluña y España, o vislumbra usted alguna otra fórmula para articular y resolver este asunto. Y otra última cuestión, que también compartimos en Euskadi, es la necesidad de articular también la cooperación delegada a través de las agencias de cooperación del Estado. ¿Qué ventajas ve usted en esta reclamación que, repito, también compartimos en Euskadi?

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Landa.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta. Gracias, señor Vila, por su explicación enriquecedora, me atrevería a decir que brillante y, sobre todo, valiosa para la tarea que tenemos encomendada en esta comisión.

Nosotros, en Esquerra Republicana, creemos que la cooperación que se ejecuta desde el Govern de la Generalitat de Catalunya no es solo la expresión de responsabilidad global y de solidaridad internacional de nuestro país, sino que, como cooperación subestatal, es una parte estratégica del ecosistema de la cooperación a nivel del Estado y que proyecta una cooperación con fortalezas como la de la fuerza de sus ONG, como también en el ámbito de la cooperación técnica dentro del margen competencial, en los retos globales que usted ha mencionado, como la salud, la educación o muchas actuaciones directamente vinculadas con los objetivos de desarrollo sostenible, que guían la acción de la política de cooperación, pero también la acción de la política gubernamental en Cataluña y la gestión de la diversidad cultural y lingüística. Y, además —usted lo ha mencionado en su intervención—, hace énfasis en la gobernanza democrática y en el autogobierno en países descentralizados con sistemas de gobernanza multinivel.

Nos parece que la cooperación catalana y del resto de gobiernos subestatales destaca también por ser una cooperación que trabaja y, algo muy importante, de manera concertada con la sociedad civil en general y con las ONG en particular. De hecho, el principal apoyo en recursos públicos en materia de cooperación al desarrollo para las ONG es la cooperación subestatal y local, y también es una cooperación, sin duda, más cercana a la ciudadanía. Mi grupo cree que la reforma de la Ley de cooperación es una oportunidad que se debe aprovechar para dar visibilidad a todo este trabajo de los gobiernos autonómicos como actores con capacidad política de hacer cooperación, también de su capacidad de interlocución a nivel del Estado para debatir, para ejecutar y para diseñar políticas públicas de cooperación. Creemos que esta nueva ley debe ser la oportunidad para remover los obstáculos que usted ha señalado, para sacar esas trabas del camino y también para respetar la idiosincrasia de estas cooperaciones subestatales como lo es la catalana.

Me gustaría plantearle si cree que se debe dar un reconocimiento explícito a las agencias de cooperación autonómicas como ejecutoras de la ayuda oficial al desarrollo a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, al mismo nivel que la Aecid, en coherencia con esta realidad multiactor y multinivel que usted señalaba, una realidad que no siempre ha sido reconocida ni tampoco aprovechada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Vila, y teniendo en cuenta que es un especialista en cooperación descentralizada, yo me voy a centrar en preguntas concretas referidas a ello, no solo en Cataluña sino en los distintos modelos que puede haber y cómo se pueden aplicar.

En situaciones de crisis como la que estamos viviendo, no cabe duda de que hay o puede haber menos recursos, y desde ese punto de vista, me gustaría saber, con su nivel de experiencia, cuál podría ser el modelo de cooperación descentralizada más indicado o mejor para reforzar esas situaciones. Respecto a esa futura ley de cooperación, nosotros consideramos que habría que apostar por reforzar políticas públicas en los niveles local y regional, en ámbitos como la salud, la educación, el empleo y, sobre todo, hacer mucho hincapié en el desarrollo productivo, así como en la gestión del territorio o en el medioambiente, con una orientación a los objetivos de desarrollo sostenible.

La cooperación descentralizada es una singularidad de la cooperación española y una de sus principales fortalezas —no nos cabe duda—, canaliza y articula las energías y la participación de la sociedad civil, aporta al sistema de cooperación español las importantes capacidades de los actores descentralizados en la gestión de políticas públicas, en los diferentes niveles locales y regionales. Sin embargo, también se habla de que hay carencias y problemas, como puede ser el hecho de que las ayudas en ocasiones se canalizan a través de las subvenciones anuales a las ONG, o puede decirse que la ejecución de la ayuda descentralizada se ha externalizado a través de estas organizaciones en mayor medida. Si bien ello permite elevados niveles de participación, lo que suele ser bien valorado por los actores no gubernamentales, también diluye el carácter público de la política de cooperación, dando lugar en ocasiones a una intervención atomizada en lo referente a su orientación geográfica y sectorial. Como consecuencia de situaciones de este tipo y de una pauta mayoritaria de ayuda por proyectos, hace que a veces se piense que la cooperación descentralizada es una fuente de ineficacia. Desde ese punto de vista, me gustaría conocer cuál es su opinión al respecto de esa situación o esa valoración de ineficacia a la que se hace referencia en algunas ocasiones en este sistema de cooperación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Baldomero Espinosa Moreno.

El señor ESPINOSA MORENO: Gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Vila, por su muy interesante exposición y bienvenido al Senado de España.

Señorías, el compromiso de mi grupo político con la cooperación internacional lo es como política de Estado. Esto es, que las comunidades autónomas, las diputaciones y los municipios también son Estado y, por tanto, necesitamos la revisión en profundidad de la actual estructura institucional que nos permita implementar mecanismos e instrumentos de ejecución, coordinación y articulación del conjunto del entramado del sistema de la cooperación española. Y debemos hacerlo, como no podía ser de otra forma, poniendo en valor el trabajo de la cooperación descentralizada, tan importante en nuestro país. Hace aproximadamente un año, las cooperaciones descentralizadas presentaron una declaración conjunta en respuesta a la crisis de la COVID-19 bajo el nombre «De la crisis se sale cooperando». Nosotros, como Grupo Socialista en el Senado, también apostamos por esa alianza con la cooperación descentralizada, con el compromiso político y social de todas las comunidades autónomas ante una recesión que promete golpear economías de todo el planeta y ensañarse con los países pobres. Por supuesto que es fundamental reconocer el valor añadido y diferencial de la gestión descentralizada de nuestros sistemas de cooperación.

Viniendo de una tierra solidaria como lo es Extremadura, conozco de primera mano la excelente labor que está realizando la Aexcid y la necesidad de garantizar un marco normativo, claro y homogéneo que reconozca la idiosincrasia de la cooperación descentralizada. Necesitamos armonizar objetivos frente a la dispersión actual para eliminar trabas administrativas en la cooperación local e impulsar la cooperación técnica local. Efectivamente, la futura ley deberá poner en valor a los gobiernos locales y a la cooperación que se desarrolla a través de los fondos, como, por ejemplo, los Confocos como espacios fundamentales para la renovación, la innovación y la alianza para la gestión de los recursos. Así nos lo exige la agenda 2030 y el ODS 17, y así habrá de hacerse.

Señor Vila, estamos de acuerdo en buscar y encontrar líneas de diálogo permanente. Compartimos con usted el objetivo en dar el protagonismo a la sociedad civil a través de las ONGD y apostamos también por una cooperación, como usted bien ha dicho antes, feminista y verde, defensora de los derechos humanos y de los propios defensores. Desde aquí quiero manifestar mi apoyo y la solidaridad de mi grupo con la

defensora de derechos humanos, Helena Maleno, y agradecer e instar al Ministerio de Asuntos Exteriores a redoblar los esfuerzos por su causa, que es la de todos. Y ahora me gustaría hacerle dos preguntas. En cuanto a la coherencia política, ¿cómo cree usted que podemos mejorar la coordinación y la coherencia de los diferentes niveles de la Administración? Y en relación con los instrumentos, ¿es usted partidario de instrumentos como los que se utilizan, fundamentalmente en concurrencia competitiva, o habría algunos instrumentos que prioricen miradas a medio o largo plazo?

Señorías, no son tiempos para los nacionalismos. De esta crisis hemos aprendido que o nos salvamos todos o nadie estará salvo. Lo pidió en su momento la coordinadora vasca de ONGD: Desconfinemos y globalicemos la solidaridad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Espinosa.

A continuación, señor Vila, tiene la palabra. Tenemos unos diez minutos hasta que llegue el nuevo compareciente y, por lo tanto, el tiempo disponible para que conteste como estime oportuno. Gracias.

El señor DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA (Vila Motlló): Muchas gracias, presidenta.

De entrada, les agradezco muchísimo todas las aportaciones, todos los comentarios e incluso algunas de las preguntas. Como tenía veinte minutos en el esquema que me envió la comisión, he tenido que ir rápido y le agradezco muchísimo al señor Marín que haya repetido los siete objetivos del Plan director de cooperación al desarrollo del Gobierno de Cataluña, porque, si bien es un apartado que me interesaba mucho, he tenido que irlo recortando. Por lo tanto, señor Marín, muchísimas gracias.

Sí, tenemos estos siete objetivos estratégicos, como usted ha definido. En algunas de las preguntas creo que mi respuesta está en cómo entendemos la cooperación, porque muchas de estas respuestas no vienen del norte; muchas de estas respuestas vienen de cómo se está trabajando con nuestras contrapartes y cómo las elaboran nuestras contrapartes. Tenemos que hacer una ley y sabemos que en el año 2001 o 2003, hace veinte años, no teníamos ni estas facilidades ni esta manera de entender esta relación tan horizontal. Hemos cambiado el papel de donante y receptor, hemos cambiado el papel de la relación que tenemos con muchas de las cooperaciones, pues antes hablábamos del sur y hoy sabemos que hay muchos nortes en algunos países del sur y hay algunas zonas que hace años diríamos que serían sur en algunas de las realidades del norte. Por lo tanto, son siete ejes que nos marcan la política de cooperación a la hora de poner en práctica nuestro modelo de cooperación, que, juntando con la última intervención —y me salto la pregunta que nos hacía el señor Espinosa—, me parece importante. Nosotros no creemos que el modelo durante estos últimos veinte años de las concurrencias competitivas sea el mejor para los momentos que vienen. Hemos de buscar concurrencias que sean más colaborativas, que no primemos que en las ONG se discuta o hagan sus proyectos primando las puntuaciones en competencia entre ellas, sino buscar a través de los ejes estratégicos, de las prioridades geográficas, en qué sitios podemos ir colaborando. Se habla de un modelo de cooperación catalana y he de decir que el modelo de cooperación catalana aspira a la concertación. No nos imaginamos ir a un territorio y a un eje estratégico solo con un departamento del Gobierno o solo con una ONG o con una universidad. Creo que en las tres experiencias que les he planteado de Mozambique, de Colombia y del Líbano, ya hacía esta referencia, sabiendo que me dejaré alguna de las partes que suman a este proyecto, pero quería reflejarles esta realidad de ir concertadamente y actuar sobre el terreno, porque cada uno tiene que hacer lo que hace lo mejor posible. Esta es la subsidiariedad, tener a cada una de las administraciones.

Como nos comentaba el señor Marín, le puedo explicar la eficacia con uno de los ejemplos. El presidente Biden acaba de anunciar que tira atrás la decisión del presidente Trump y vuelve a aportar los 500 millones del Gobierno de Estados Unidos a la organización Unrwa, que es la Organización de Naciones Unidas que se dedica a los refugiados palestinos. De los 500 millones que al final pueda aportar el Gobierno de Estados Unidos a una organización internacional, nos costará saber la eficacia y la eficiencia. Incluso le diría que en el presupuesto español la cooperación española pone 5 000 000 a Unrwa y le puedo decir que los 300 000 que pone Cataluña para Unrwa sabemos a qué campos de refugiados llegan, a qué escuelas llegan, y depende del tiempo que me dé, les podría decir incluso las libretas, los lápices y las ayudas que llegan. Cuanto más cercana sea la cooperación al ciudadano, más explicaciones nos obligará a dar. Les he puesto dos ejemplos de cooperación estatal que salen en el BOE, que a nosotros nos costaría mucho en nuestra sociedad civil poder explicar qué estamos haciendo con la Policía de Myanmar o con anticorrupción en Ghana. Hay proyectos que a nivel de las cooperaciones nuestras son más fáciles de explicar y a nivel del volumen del dinero que movemos también es muy fácil de explicar.

Respecto a la memoria histórica que planteaba el señor Marín, si se trata de explicar en el mundo la memoria histórica de Cataluña, creo que no tiene ningún sentido. Lo que hacemos en memoria histórica es poder trabajar con el Centro nacional de la memoria de Colombia, el Centro de la imagen y la palabra en Centroamérica, con sede en El Salvador, el Centro nacional del archivo de la Policía Nacional de Guatemala, el Archivo Nacional de Cataluña, con los técnicos que están trabajando en proyectos de memoria, como en sus años tuvimos una relación con el centro de Tusla para todo lo que representaba la posguerra en Bosnia, es decir, que haya transferencia de conocimientos, que haya un trabajo en equipo. En América Latina dicen que el agua caliente está inventada; aquí decimos otras cosas para decir que la rueda ya está inventada. Lo que necesitamos es que la gente, los funcionarios, las administraciones públicas se coordinen y hablen entre ellas. Ahora, no hacemos lo que quiere Cataluña, sino lo que nuestras contrapartes nos piden para que nosotros podamos ayudar.

Señora Santiago, creo que he hecho una intervención muy clara con la nueva Ley de cooperación, que tiene que ser valiente a la hora de saber darle la participación al sector empresarial en los proyectos para la cooperación global. Igual que en los próximos años tenemos que tener muy claro cuál es la participación del sector empresarial en el desarrollo global, también digo que hemos de ser muy vigilantes con aquellas empresas españolas que actúan en el extranjero para que cumplan los mismos requisitos que cumplirían en nuestro territorio. Pero está clarísimo que en muchos de los proyectos de economía social hemos de ir de la mano de los grandes especialistas en economía social que tenemos en este país.

El senador Landa hablaba de la cooperación en los proyectos que a veces trabajamos entre Euskadi y Cataluña. Euskadi tiene un trabajo en cooperativas y un trabajo en economía social que nosotros envidiamos pero que no podemos copiar por nuestro margen presupuestario; este trabajo en economía social es un referente clarísimo a la hora que hablar de desarrollo económico, de pequeña y mediana empresa, de emprendedores sociales en América Latina y en África.

La senadora Bailac me preguntaba por la cooperación delegada. Hace años la Agencia Catalana de Cooperación estaba acreditada como cooperación delegada para los fondos de la Unión Europea. Luego esto se cambió y, al final, las cooperaciones delegadas de la Unión Europea solo son las agencias estatales y en España hacen cooperación delegada la Aecid y la FIIAPP. Nosotros entendemos que en las cooperaciones subestatales la nueva ley nos tiene que permitir el estatus para poder tener, con la Aecid, con FIIAPP, con quien sea, esa capacidad de cooperación delegada para proyectos de la Unión Europea, porque además tenemos una posibilidad y una capacidad más fácil de presentarnos a licitaciones internacionales, a licitaciones europeas, que las agencias estatales, que tienen mucha más dificultad en agruparse e ir juntas.

El senador Espinosa hablaba de la Aecid. Estamos mirando entre la Agencia de Cooperación de Extremadura, la Agencia de Cooperación de Euskadi y la Agencia de Cooperación catalana, cómo ayudamos en uno de los últimos eslabones de la Comisión de la verdad en Colombia, y esto no es más fácil hacerlo entre tres agencias de cooperación que intentar llegar a un acuerdo entre las diferentes cooperaciones estatales que tienen otros intereses.

Finalmente, quería definir rápidamente si hay un modelo de cooperación catalana; no hay un modelo de cooperación. El modelo que estamos aplicando en Cataluña en la cooperación es un modelo que se basa en el compromiso —y creo que en la última reunión que tuvimos de cooperaciones subestatales, senador Landa, el presidente Urkullu tenía mucho interés—. En Cataluña estamos buscando continuamente el compromiso de los departamentos gubernamentales.

La política de cooperación al desarrollo global no la hacen solo las ONG, no la hacen solo las universidades, no la hace solo un Gobierno estatal, sino que hemos de ir buscando continuamente estos compromisos de todos los departamentos, y en Cataluña hay una parte importante, que es la concertación con el sector. Tenemos una sociedad civil muy potente, una sociedad civil que gestiona un presupuesto en concurrencia pública muy importante, sobre todo desde los últimos cinco años, y es que desde la llegada del *conseller* Romeva a la Consellería de Exteriors el trabajo con cada uno de los departamentos es cada vez más importante.

En el Plan nacional de ODS, de las 169 metas, cada departamento, cada subdirección, cada pequeña organización ha tenido que buscar cuál es su compromiso en Cataluña, cuál es su compromiso en el mundo. Creo que esto nos ayuda a hacer una política pública de cooperación al desarrollo muy fuerte, y yo creo que esta es una de las singularidades más claras de la cooperación catalana. En fin, cuando vamos a un territorio hay que ir lo más juntos posible. Creo que esto, con las experiencias que les he explicado de Mozambique, de Colombia y del Líbano, también ha quedado claro.

Nosotros quedamos a su disposición. La última vez que participamos nos informaron de cómo iba el V Plan de cooperación española. Entendemos que ahora es un momento en el que aún se están trabajando

las leyes, que llegamos a tiempo para poder trabajar, y de verdad que nos ponemos a su disposición para hacer la mejor ley posible, porque el planeta lo necesita.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Vila. Gracias por sus aportaciones y felicidades por esos 30 años de cooperación de la Generalitat de Catalunya. Hemos tomado buena nota y esperamos volver a encontrarnos en el trabajo de elaboración de la ley.

Muchas gracias y hasta otra.

La señora PRESIDENTA: A continuación, seguiremos con el siguiente compareciente. Damos tres minutos. El siguiente compareciente puede ir acercándose. Muchas gracias. (*Pausa*).

— COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES Y CON LA UNIÓN EUROPEA DE LA XUNTA DE GALICIA, D. JESÚS GAMALLO ALLER, ANTE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL ESTUDIO DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA.

(Núm. exp. 715/000359)

AUTOR: COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

La señora PRESIDENTA: Bien, seguimos.

A continuación, contamos con el director general de Relaciones Exteriores y con la Unión Europea de la Xunta de Galicia, don Jesús Gamallo Aller. Lleva muchos años de experiencia en este puesto, y dentro de esta dirección general se encuentra también el trabajo de la cooperación gallega. Es para nosotros un placer poder contar con su presencia. Estamos trabajando en elaborar un informe sobre la cooperación descentralizada, y nada mejor que escucharles a todos ustedes, que son quienes la van a cabo, quienes la potencian y quienes, además, están implicados en ella. Por nuestra parte, muchas gracias.

Tendrá un tiempo de unos 20 minutos —si necesita algo más, no habrá ningún inconveniente— y posteriormente harán las intervenciones los distintos portavoces.

Tiene la palabra el señor don Jesús Gamallo Aller.

El señor DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES Y CON LA UNIÓN EUROPEA DE LA XUNTA DE GALICIA (Gamallo Aller): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días a todos y todas. En primer lugar, quisiera agradecerles la invitación realizada a la Xunta de Galicia para comparecer en esta comisión, lo que me va a permitir informarles del trabajo que estamos desarrollando en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo. Me congratulo, además, de que se haya creado en esta Cámara Alta, en la Cámara de representación territorial, este espacio de diálogo y de reflexión sobre la cooperación descentralizada, en el que se da voz a una pluralidad de actores. Partiendo de las cuestiones enviadas como guía para esta comparecencia, en mi calidad de representante de la Xunta de Galicia me van a permitir que empiece mi intervención poniendo en valor la importancia de la cooperación descentralizada en el conjunto del Estado para después detenerme en las especificidades de la cooperación *gallega*, tratando de realizar propuestas de mejora de acuerdo con lo que se me ha pedido.

La cooperación descentralizada es tanto una singularidad de la cooperación española como una de sus principales fortalezas, tal y como se ha reflejado en numerosos informes y documentos estratégicos, como el examen de pares de la cooperación española realizada por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE en el año 2016, en el que Galicia tuvo la oportunidad de participar de forma activa.

Es una fortaleza tanto desde el punto de vista cuantitativo como, sobre todo, cualitativo. Cuantitativamente, la cooperación descentralizada representó en 2019, el último año para el que hay datos consolidados, el 33 % de la ayuda oficial al desarrollo bilateral, lo que en términos absolutos supone 357 millones de euros. Como dato, a efectos comparativos, les indico que la ayuda oficial al desarrollo de la AECID en ese mismo año fue de 241 millones. Sin embargo, lo que realmente es destacable de la cooperación descentralizada es su importancia cualitativa. En este sentido, son muchos los aspectos que podría destacar, pero me voy a referir exclusivamente a los siguientes.

En primer lugar, el carácter plural y diverso que tiene la cooperación descentralizada como expresión de la solidaridad y singularidad de cada territorio o región, lo que le permite canalizar y articular las energías y la participación de la sociedad civil y de otros actores de su territorio, como universidades, empresas y asociaciones empresariales, sindicatos, etcétera. Además de fomentar alianzas y coordinación entre ellos, también está en el rasgo distintivo de la cooperación descentralizada española el peso de las ONG y sus

socios locales, que canalizan y gestionan alrededor de un 80 % de los fondos en apoyo a la sociedad civil y a los actores descentralizados de los países socios, que han de tener un papel destacado en la definición de las políticas de desarrollo y reducción de la pobreza en sus respectivos países, de forma que existe una verdadera apropiación democrática de esas políticas.

En segundo lugar, la experiencia y las capacidades acumuladas a lo largo de los años por los sectores descentralizados en ámbitos de competencia propia, como la salud, la educación, el empleo, el desarrollo productivo o la gestión del territorio y el medioambiente. En cada comunidad autónoma o entidad local existe un conocimiento técnico específico para compartir en materias que son de nuestra competencia, pero también en aspectos centrales, como el enfoque territorial integrado o el enfoque de género.

En tercer lugar, el avance que han experimentado algunas comunidades autónomas en el desarrollo de ventajas comparativas y de señas de identidad propias de su política de cooperación. Así, por ejemplo, la cooperación *galega* buscó su especialización en aquellos sectores en los que Galicia tiene ventajas comparativas respecto a otras comunidades autónomas y, por tanto, puede aportar valor añadido a la cooperación española, estableciendo como sectores fundamentales la pesca, la acuicultura, la gestión integral de los recursos hídricos, el abastecimiento de agua y el saneamiento. Para ello, ha coordinado e involucrado a la Consellería del Mar, entidades dependientes y a la entidad pública empresarial Augas de Galicia en las intervenciones de cooperación al desarrollo. Esta búsqueda por la especialización es principalmente relevante ante los compromisos internacionales, ya que se reclama a los donantes una mejor división del trabajo basada en sus ventajas comparativas y en una mayor especialización para reforzar la eficacia de la ayuda.

En cuarto lugar, no puedo dejar de mencionar el principio de subsidiariedad en lo que respecta a la mayor proximidad y cercanía que tienen los poderes regionales y locales con los ciudadanos, lo que es muy importante para una mayor sensibilización a través de la educación para el desarrollo y la ciudadanía global, ámbito de especialización de la cooperación descentralizada, de manera que la ayuda oficial al desarrollo bilateral bruta de las comunidades autónomas en esta materia, educación y ciudadanía global, representa más del 50 % de lo que aportamos frente al 20 % que hace la Administración General del Estado.

Como quinto aspecto cualitativo de la cooperación descentralizada, me gustaría destacar su disposición a incorporar intereses relacionados con la solidaridad y la justicia en la definición de esta política pública, dejando al margen intereses geoestratégicos o comerciales y basándose específicamente en las necesidades y en las vulnerabilidades de los países socios. No obstante, a pesar de todas las capacidades y activos que aporta la cooperación descentralizada al sistema español de ayuda, en ocasiones se dan debilidades en la articulación y coordinación de los actores, dando lugar a solapamientos y duplicidades que limitan la eficacia y la calidad de la ayuda. En relación con esto, son especialmente relevantes las recomendaciones realizadas por distintos órganos internacionales para una ayuda más eficaz, reclamando una mejor división del trabajo basada en las ventajas comparativas de cada actor y en un mayor grado de especialización. En este sentido, y como propuesta de cara a la nueva ley, consideramos necesario un reconocimiento expreso del gran número de agentes, ahondando en las especificidades y singularidades de cada uno y estableciendo marcos estratégicos de colaboración conjunta y espacios de debate compartidos, de diálogo y de reflexión y coordinación, que mejoren el conocimiento mutuo y el trabajo en alianza.

Además de estas características generales, la política de cooperación para el desarrollo que lleva a cabo cada comunidad autónoma tiene sus propias particularidades. Por ejemplo, en cuanto al órgano competencial que hay en las comunidades autónomas, que tienen agencias de cooperación —acaban ustedes de escuchar a mi colega catalán, director de la Agencia catalana—, aunque no es el caso de la mayoría, o en cuanto a su normativa, más o menos adaptada a especificidades de este sector o por su grado de especialización. Obviamente, yo me limitaré a explicar alguna de las señas de identidad de la cooperación *galega*.

En los últimos periodos de planificación de la cooperación *galega*, se ha prestado especial atención a varios aspectos que nos parecen fundamentales para conseguir una cooperación más eficaz, coherente, coordinada, complementaria y perfectamente alineada con la agenda internacional para el desarrollo. Entre otros aspectos, voy a destacar tres por considerar que son los que más singularizan a la cooperación gallega, y creo que podrían ser de utilidad para sus señorías en el proceso en el que se encuentran.

Por una parte, la reforma de la normativa reguladora del ámbito de la cooperación para el desarrollo. Tras la aprobación de varios decretos que desarrollaban la antigua Ley de 2003, de cooperación para el desarrollo de Galicia, hemos culminado con la reciente aprobación de la Ley 10/2021, reguladora de la acción exterior y de la cooperación para el desarrollo de Galicia, que entró en vigor el pasado 5 de abril. El título VIII de esta ley se dedica en exclusiva a la cooperación para el desarrollo, actualizando las

previsiones insertadas en la Ley de 2003, que pasa, naturalmente, a ser explícitamente derogada. Con este título se pretende elevar la trascendencia de la cooperación, pero también la coordinación de esta con la acción exterior clásica al tratarse de un puntal de la proyección de Galicia en el exterior.

La experiencia de más de 25 años en la gestión de la política de cooperación para el desarrollo permite ahora incorporar soluciones más acomodadas para una gestión que gana en eficiencia a favor de los beneficiarios de las diferentes iniciativas, siempre contando con el consenso de los agentes gallegos de cooperación; de este modo, establece los principios, objetivos y criterios de la cooperación *galega* y su planificación, y regula los órganos de la cooperación gallega y sus competencias. Finalmente, establece los recursos y la financiación, así como los agentes de cooperación para el desarrollo y su registro.

Se han introducido novedades que permiten una mayor flexibilidad y coherencia en la gestión y ejecución de las ayudas. Como propuesta en este sentido, en el marco de la reforma que están encarando, me gustaría recomendar la elaboración de una regulación de subvenciones específica para esta materia que homogeneice la multiplicidad de procedimientos administrativos y trámites burocráticos a los que ahora se enfrentan los agentes de cooperación en su trato con las diferentes administraciones. Esta norma constituiría legislación básica y, por lo tanto, sería aplicable a todas las administraciones públicas, garantizándose así un régimen jurídico unitario en este orden subvencional especial.

Me gustaría destacar la apuesta del Gobierno gallego por reforzar la identidad singular, las ventajas comparativas y el valor añadido en la cooperación gallega en el contexto de la cooperación española, respetando siempre los principios de coordinación y complementariedad con la Administración General del Estado. Esto lo hemos previsto en tres aspectos: desde el punto de vista geográfico, concentrando los recursos destinados a la cooperación exterior en once países, con especial atención a los países africanos de lengua portuguesa, los llamados PALOP, siendo Cabo Verde, Guinea Bissau y Mozambique definidos como países prioritarios junto con Bolivia, Ecuador, Perú, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana. Desde un punto de vista estratégico, señalando cinco áreas definidas en función de las capacidades y recursos activos de nuestra cooperación y que afirman su valor diferencial. Son fruto de la experiencia y de la trayectoria histórica del conjunto de actores y agentes de la cooperación gallega en alianza con sus socios del sur. Al mismo tiempo, estas áreas estratégicas, complementadas con prioridades transversales, cubren las 5 áreas de la agenda 2030: personas, planeta, prosperidad, paz y asociaciones y alianzas. Además, cada una de las áreas estratégicas está orientada a la consecución de varios ODS.

En lo que se refiere a las alianzas, promovemos la acción conjunta de los agentes de cooperación gallegos entre sí, fomentando la conformación de agrupaciones y consorcios en sus intervenciones y también con los agentes de cooperación portugueses en el marco de la eurorregión Galicia-Norte de Portugal.

Todos estos aspectos que les acabo de mencionar fueron ya recogidos en el IV Plan director de la cooperación gallega 2018-2021, que se encuentra por tanto en el último año de vigencia, y que está dotado de un carácter estratégico, buscando reforzar la puesta en valor de aspectos cualitativos de nuestra cooperación y el alineamiento con la Agenda 2030.

Desde un punto de vista estratégico, la cooperación gallega ha detectado ventajas comparativas y, por tanto, busca la especificidad en aspectos que tienen que ver con educación para el desarrollo y ciudadanía global, y, como les decía, pesca, acuicultura, recursos hídricos, agua y saneamiento. La importancia y capacidades del sector pesquero en Galicia son conocidas por todos. Por ello, el apoyo a la pesca artesanal, a la acuicultura rural bajo un enfoque de soberanía alimentaria, ha sido tradicional en nuestra cooperación, que ha contado desde sus inicios, naturalmente, con la colaboración de la Consellería del Mar y sus entidades dependientes.

La gestión de los recursos hídricos, el abastecimiento de agua y saneamiento, sin ser un sector de intervención tradicional, se ha identificado también como un sector potencial de especialización debido al importante rol de la entidad pública Aguas de Galicia, que asume el apoyo a la administración de aguas de terceros países. En ambos sectores se han podido establecer alianzas de trabajo conjunto de actores de distinta índole, desarrollando intervenciones en las que han trabajado mano a mano las ONG, las universidades, las empresas y asociaciones empresariales, además de organismos vinculados o dependientes de la administración autonómica, como la Fundación Centro Tecnológico del Mar o la mencionada Aguas de Galicia.

El nuevo sistema de cooperación que surja de esta reforma debería aprovechar más la experiencia y especialidad concreta de cada sector o agente y promover intervenciones multiactor y multinivel identificadas, además, de manera conjunta.

Respecto a la Agenda 2030 —y estoy terminando, señorías—, es competencia del departamento que dirijo su dimensión externa, y lo hacemos en el marco de una comisión interdepartamental de seguimiento de la agenda que reúne a todas las *consellerías* de la Xunta. Les decía anteriormente que el IV Plan director de la cooperación gallega, 2018-2021, está alineado con la agenda y orientado a la consecución

de los objetivos de desarrollo sostenible. Integra los principales valores, en particular la filosofía de no dejar a nadie atrás, prestando especial atención a los grupos de población más vulnerables. De igual modo, los tres planes anuales ya ejecutados, así como el plan del año 2021, actualmente en ejecución, se han orientado al cumplimiento de la agenda. Además, teniendo en cuenta el contexto de la pandemia global a causa del COVID-19, su afectación aquí y en los países socios, y la necesidad de acomodar las actuaciones a las nuevas circunstancias, hemos elaborado, de manera participativa con el sector, una estrategia gallega de respuesta a la COVID-19 complementaria a nuestro IV Plan director para adaptar la planificación y los instrumentos de financiación a esta nueva situación que tanto daño está causando a la gestión de la cooperación internacional en los países socios.

Señorías, hasta aquí los aspectos que he considerado más relevantes dentro de las demandas que me ha hecho llegar la Presidencia de esta comisión y quedo, por tanto, a su disposición.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Gamallo. Ha sido no solo una intervención absolutamente adaptada a lo que queríamos, ha sido mucho más. En cuanto a la importancia y la singularidad de la cooperación gallega, creo que hoy ha sido usted un buen referente y un buen vendedor de ella en esta comisión.

A continuación, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Bienvenido, don Jesús Gamallo. El IV Plan director de cooperación gallega, 2018-2021, fue aprobado por el Parlamento de Galicia el 22 de junio de 2018. Se seleccionaron cinco ámbitos estratégicos. Estos ámbitos estratégicos abarcaban las cinco esferas de la agenda 2030, o las cinco *pes*: personas, planeta, prosperidad, paz y partenariado alianzas. A estos cinco ámbitos estratégicos se destina como mínimo el 90 % del total de la ayuda desembolsable de la Dirección General de Relaciones Exteriores y con la Unión Europea conforme al siguiente rango de distribución. Primero, promover el ejercicio de los derechos sociales básicos: salud, educación, alimentación, hábitat y agua y saneamiento básico, así como las personas y colectivos más pobres y vulnerables. Segundo, apoyar la agricultura, la pesca y la acuicultura sostenible, preservando los recursos naturales en el marco del modelo de desarrollo rural y territorial integrados, inclusivos, solidarios y redistributivos para una prosperidad compartida. Tercero, impulsar la equidad de género, y más el empoderamiento y el ejercicio de derechos de las mujeres y de la infancia. A estos tres objetivos se destinaba, en principio, del 60 al 75 %. Cuarto, paliar y reducir la vulnerabilidad respondiendo a las crisis humanitarias con eficacia y calidad; se destinaba entre el 10 y el 15 %. El quinto, construir una ciudadanía global comprometida con la transformación social, la solidaridad y el desarrollo humano sostenible. Igualmente, se destinaba entre el 10 el 15 %. Dado que este plan director finaliza este año, ¿qué tanto por ciento de consecución han obtenido de estos cinco ámbitos estratégicos y qué tanto por ciento del presupuesto destinado a cada uno de ellos han invertido?

El IV Plan director señala como prioritarios los siguientes once países: Cabo Verde, Guinea Bissau, Mozambique, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Bolivia, Ecuador, Perú y República Dominicana. Como mínimo, el 90 % de la ayuda desembolsada en el exterior en cooperación al desarrollo se concentrará en estos once países prioritarios. Los países menos adelantados serán el destino, como mínimo, del 20 al 25 % del total de la ayuda desembolsada en el exterior en cooperación y acción humanitaria. ¿Puede indicar la distribución de ese 90 % de la ayuda entre estos once países y cuáles son los países menos adelantados que han recibido el 20 o 25 % del total de la ayuda?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta, y bienvenido, don Jesús Gamallo. Le damos las gracias por la exposición que nos ha hecho.

Yo quisiera empezar la intervención diciendo que la cooperación para el desarrollo, si cabe, es más necesaria que nunca porque, como grupo liberal, partidario, además, de las economías y de las sociedades abiertas, tenemos claro que es un instrumento esencial para el desarrollo sostenible de esas sociedades. Desde luego, nuestro modelo de cooperación debe servir para acompañar la defensa de nuestros valores e intereses en el mundo, donde todos los actores estén alineados con la consecución de ese fin. Desde

luego, en la cooperación descentralizada radican también algunas de las principales debilidades del sistema español de ayuda, ya que en un contexto de rápido crecimiento se ha generado un modelo un poco disfuncional, atomizado y disperso, con serios problemas de articulación y coordinación de actores, duplicación de esfuerzos, notables deseconomías de escala y costes de transacción elevados.

El modelo actual mantiene un fuerte desarrollo institucional y normativo, lo que se ve, por ejemplo, a la hora de conceder las subvenciones a entidades sociales, que en muchos casos son el principal o casi único instrumento de canalización y gestión de los recursos, a menudo inducidas por la demanda y marcadas por una lógica asistencial basada en el trasvase de recursos e intervenciones de corto plazo, al igual que ha ocurrido en naciones tradicionales en su contexto particular y, en cierta forma, reproduciendo nuestras tres prioridades para la cooperación en muchas partes.

En Ciudadanos apostamos por tres prioridades: eficiencia, evaluación de la gestión y cooperación con el sector privado y en materia científica y tecnológica. Además, creemos que es muy importante la educación en desarrollo, es decir, educar en el valor que supone la cooperación para el desarrollo e investigación y desarrollo. La evaluación de políticas públicas, de sus resultados, es esencial para detectar fallos y acometer las mejoras que sean oportunas y necesarias.

En cuanto a su exposición, quisiera plantearle si nos puede profundizar un poco más sobre las cinco áreas diferenciadoras de la cooperación gallega que nos ha comentado, es decir, personas, planeta, prosperidad, paz y asociaciones abiertas, sobre todo en lo que nos ha dicho respecto de que contemplan esa transversalidad. En este sentido, ¿qué medidas en igualdad de género de impacto resaltaría?

Sobre la estrategia del COVID-19 que han complementado en los planes directorio, ¿qué medidas más significativas consideran para los colectivos vulnerables que puedan ser extrapolables a otras comunidades?

Nada más y muchísimas gracias. Le deseamos acierto en todo el trabajo que le queda.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: Buenos días.

En primer lugar, quería agradecerle la claridad de su exposición y subrayar esa defensa que ha realizado usted de la cooperación descentralizada, una cooperación que compartimos desde sus dos vertientes, algo que usted también ha subrayado. Desde el punto de vista cuantitativo lo ha dicho inicialmente con datos elocuentes, y desde el punto de vista cualitativo en orden a subrayar la realidad de la riqueza que la cooperación descentralizada aporta al contexto general de la cooperación del Estado desde las particulares propias de cada una de ellas.

En este caso, también le felicito por la traslación que ha realizado usted de la realidad de la cooperación gallega, esa especificidad en la ubicación en espacios y campos, con ventajas comparativas que usted ha subrayado en el ámbito de la pesca, la acuicultura, etcétera. Pero le animaría a que subraye también alguna cuestión añadida que usted crea que la cooperación gallega aporta en esa riqueza que supone la confluencia de las distintas cooperaciones descentralizadas a nivel de todo el Estado. Más allá de esa característica que usted ha subrayado de la especialización, no sé si usted cree que la cooperación gallega, el modelo de cooperación gallega, puede aportar algún elemento añadido.

Otra cuestión. En la realidad del proceso de reforma de la cooperación española que se está acometiendo ahora mismo, ¿qué aportación añadida realizaría usted para mejorar la realidad del funcionamiento de la cooperación descentralizada? Ha puesto usted encima de la mesa una cuestión importante, que es la necesidad de revisar la normativa reguladora del ámbito de las subvenciones, lo que afecta fundamentalmente al ámbito de la cooperación, las ONG, etcétera, y que condiciona el desarrollo de su labor. Pero ¿qué otra aportación o qué otra mejora o revisión habría de realizarse en el ámbito de la reforma para mejorar la realidad del funcionamiento de la cooperación descentralizada?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

A continuación, por Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Gamallo. En Esquerra creemos que la futura arquitectura de la cooperación española debería garantizar que esta sea más coherente y, a la vez, que sea más transformadora, y aquí nos parece que la coherencia de políticas con la política de cooperación es la gran asignatura pendiente del

Estado español no solo porque es el séptimo exportador de armas a nivel mundial y proveedor de los países que vulneran los derechos humanos, como ha mencionado anteriormente en su exposición el señor Vila, sino también porque está a la cola de los países que acogen refugiados, como muestran las vergonzantes cifras de solicitudes de asilo que son rechazadas o por las devoluciones en caliente de personas que se han visto forzadas a migrar por ver peligrar sus vidas. En este sentido, nos gustaría profundizar un poco más sobre cómo trabajan ustedes esa coherencia de políticas. Ha mencionado algunas de las estrategias que utilizan, pero quisiera saber cómo las trabajan y si están satisfechos con el logro de esa coherencia de políticas.

Entrando en el tema que nos ocupa, esta futura reforma de la Ley de cooperación, nos parece que es una oportunidad que se debe aprovechar para dar visibilidad a los diversos actores reales de la cooperación, ya sean los Gobiernos locales, los autonómicos o las ONGD, como actores con capacidad política de hacer cooperación y también por su capacidad de interlocución a nivel del Estado para debatir, para ejecutar y para diseñar políticas de cooperación. En este sentido, ante esta reforma, me gustaría preguntarle, como he hecho antes con el anterior compareciente, si han identificado ustedes obstáculos a la hora de llevar a cabo su labor, de llevar a cabo su política de cooperación y si creen que esta nueva ley puede ayudar a removerlos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fabra.

El señor FABRA PART: Muchas gracias, presidenta.

Señor Gamallo, bienvenido y gracias por su exposición. Creo que nos estamos dando cuenta los miembros de esta Comisión de la capacidad, la riqueza y la potencialidad que tiene la cooperación descentralizada. Gracias, sobre todo, por esa exposición tan concreta y amplia, que nos permite tener una visión mucho más global de lo que es esa cooperación hecha desde las distintas opiniones o, por lo menos, posibilidades, y, desde luego, a través de todo el trabajo que ustedes están desarrollando y la necesidad de entender la cooperación como la suma de muchas aportaciones y visiones.

Me gustaría hacer una serie de reflexiones con usted. El anterior compareciente hablaba de la dificultad de relación que existía entre las agencias de cooperación autonómicas y la nacional, que no había una relación fluida que posibilitara esa eliminación de duplicidades y de ineficacias. Quería saber su opinión, si cree que en la nueva ley debería establecerse algún sistema de comunicación o de colaboración para evitar que se pierdan por el camino esas sinergias que a veces son productivas.

Usted hablaba también de que acaban de finalizar una normativa que se ha puesto en vigencia en este propio mes y que pone de manifiesto toda la fortaleza que tiene la cooperación gallega. Mi pregunta es la siguiente: ¿cree que es conveniente que en la redacción de esta nueva ley se tengan en cuenta las normativas autonómicas, especialmente las que se han actualizado recientemente, para que no haya luego conflicto de intereses o de competencias? Entiendo que con ello también ganaremos capacidad de efectividad.

Me refiero ahora a la importancia del objetivo de desarrollo 17, de las alianzas. Usted comentaba el diálogo y la colaboración que hay entre los distintos actores, tanto las universidades, las ONGD y los municipios, haciendo posible que esa suma favorezca la aplicación de la cooperación a todos los niveles y sea mucho más potente, sobre todo en los países donde están.

Por último, en esa relación que están teniendo con los países, sobre todo después de la incidencia del COVID y la necesidad de reestructurar esos principios de ayuda, ¿cree que también deberían estar reflejados y contemplados en la nueva normativa para que se tenga en cuenta no solo la visión estatal, sino también esa posibilidad directa que ustedes ya están teniendo en todos esos países y que esa incidencia de proximidad y cercanía pueda favorecer que las cosas funcionen mejor?

Gracias, señor Gamallo, por su exposición y, sobre todo, por el trabajo que están realizando.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Fabra.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Esteban Santamaría.

El señor ESTEBAN SANTAMARÍA: Gracias, señora presidenta.

Señor Gamallo, gracias por esta comparecencia. Los grupos parlamentarios, especialmente el que represento, en cada una de las comparecencias que tenemos en esta comisión tenemos que destacar algo que es evidente, y es que venimos también a aprender, aprender de aquellas experiencias territoriales que

ustedes exponen aquí, en esta mesa, y que nos llevan también a hacernos una idea consolidada de cuáles son los esfuerzos territoriales que desde las diferentes autonomías se están realizando. Nosotros, al fin y al cabo, lo que intentamos es colaborar de la mejor de las maneras para que la próxima ley que se pueda llegar a aprobar cuente con toda esa garantía de aportación y de buenas prácticas que se realizan a nivel autonómico.

Yo sí que he estado escuchando atentamente su exposición. Creo que es evidente que hay diversas cuestiones que tenemos que mejorar en todos los aspectos, por ejemplo, cuando hablamos, sobre todo usted, de la transversalidad que tenemos que realizar entre diferentes consejerías en todos los ámbitos para que la actuación de nuestra cooperación descentralizada a nivel autonómico sea fuerte, se consolide, podamos mirar desde el norte al sur en las dificultades que aportan los países y que sepamos de qué manera actuar.

Usted ha mencionado algo que creo que es interesante, que es una definición más particular de diversos sectores en los cuales se pueden implicar a la hora de la ejecución de esa cooperación descentralizada. Hablaba de la pesca, hablaba de la Consellería del Mar, hablaba del agua y de la depuración. Sabemos que son muchos los elementos que todavía están por construir allá donde tenemos que prestarle nuestra atención y ayuda, pero también sin perder de vista, y voy un poco más a la curiosidad y a las preguntas que le queríamos hacer. Nosotros también tenemos que ser capaces de acelerar todas las actuaciones que podamos, las transformaciones que tenemos que ir avanzando para alcanzar esos objetivos que la agenda 2030 nos está poniendo encima de la mesa. Es evidente que existen todavía diversas dificultades y, a este respecto, como comentaba el señor portavoz del Partido Popular y usted ha mencionado en su exposición, ustedes acaban de legislar en el Parlamento gallego. Han legislado una ley, la de 9 de marzo, reguladora de la acción exterior y de la cooperación para el desarrollo de Galicia.

Tengo una pregunta respecto a eso. Sabemos que el título VIII es extenso, ahí es donde desarrollan y vienen a expresar todas esas maneras de colaboración que quieren aportar, hacia dónde quieren avanzar en esa cooperación, pero ¿por qué contemplar la acción exterior y la cooperación al desarrollo en una misma ley? ¿No podrían haber estado separadas, al igual que en lo que se pretende hacer a nivel nacional? Al final hay cosas que seguramente sean vinculantes, pero creemos que deberíamos darle la importancia suficiente, no solamente extractar en un título, sino en una propia ley que consolidara. ¿Por qué no se ha hecho de esa manera? No estoy criticando en ningún momento, sino que intento buscar la explicación razonada.

Para acabar, porque tenemos poco tiempo, sí que nos gustaría recoger las impresiones y las actuaciones que pueda realizar desde el organismo que usted representa en relación con esta prioridad que ahora mismo tenemos encima de la mesa. Según su experiencia, ¿cómo podríamos nosotros trabajar en la próxima ley para tomar medidas adecuadas ante un problema tan importante como es el que hemos vivido en este más de un año, el de la COVID-19?

Sabemos que tenemos que ejercer prioridades transversales de género, de medioambiente, tenemos que intentar no dejar a nadie atrás en esa declaración de las cooperaciones descentralizadas que mencionaba también uno de los portavoces. Desde su entidad, ¿se propone esa lucha que nosotros defendemos de manera muy airada contra las formas de discriminación y violencia de género en el ámbito de esa cooperación norte-sur? ¿Cómo podemos influir en la cooperación sur-sur o en la triangular? Es decir, nosotros necesitamos saber cómo vincular en esas capacidades un texto que nos ayude a llevar adelante este tipo de medidas.

Por último, señor Gamallo, hay dos aspectos que siempre destacamos. Uno de ellos es cómo podemos vincular —además, es uno de los objetivos que se marcaron en esa declaración de la cooperación descentralizada— a la sociedad que representamos, entidades no solamente subestatales en el ámbito regional, sino también en el ámbito local, en el ámbito de las asociaciones, para que la conciencia, al final, no suponga un obstáculo a la hora de poder llegar a explicar cuál es el trabajo real y qué objetivos nos marcamos, cómo otorgamos las subvenciones, y también cómo las justificamos, la transparencia. Nos gustaría saber cómo hace la Xunta de Galicia para que esa transparencia, primordial en una acción de cooperación al desarrollo descentralizada, pueda llegar a la sociedad en general y nos mantenga siempre alertas y, en consecuencia, con la mejor de las impresiones que la sociedad pueda tener de todo este tipo de políticas.

Siento haberme alargado, señora presidenta. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Ningún problema. Gracias, senador.

A continuación, el señor Gamallo tiene la palabra para contestar a todas las preguntas que le han hecho los distintos portavoces. Gracias.

El señor DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES Y CON LA UNIÓN EUROPEA DE LA XUNTA DE GALICIA (Gamallo Aller): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a todos los senadores y senadoras que han intervenido para enriquecer el debate. Decía ahora el señor Esteban, del Grupo Socialista, que ustedes estaban aquí para aprender. Yo también estoy aquí para aprender, porque a mí me interesa mucho saber —a los que estamos de este lado de la mesa como comparecientes nos interesa mucho saber— cuál es la opinión de los legisladores, de los parlamentarios, de los diputados, y en este caso senadores, en una materia que nos compete y que nos preocupa tanto.

He visto que hay una cierta preocupación en la mayoría de las intervenciones que tiene que ver con los órganos de gestión de la cooperación para fomentar la cooperación entre una cooperación autonómica o local, descentralizada, y la cooperación española. Voy a partir de ahí, porque veo que algunas personas que han intervenido se referían a esto. Nosotros en Galicia teníamos, como la legislación estatal, una gran cantidad, una serie de órganos colegiados para gestionar conjuntamente como órganos de asesoramiento de la Administración autonómica en materia de cooperación, y vimos que no nos funcionaban. Lo que hicimos fue refundirlos en un solo órgano, en el Consello Galego de Cooperación para o desenvolvemento, el Congacode. Es un órgano de composición proporcional. Participa la Administración autonómica, la Administración local, las universidades, empresas, sindicatos y, sobre todo, las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo. De este órgano conjunto, donde debatimos todas las cuestiones que tienen que ver con cooperación al desarrollo, derivan ciertos grupos técnicos por sectores, educación para el desarrollo, etcétera, que nos permiten avanzar en la coordinación y, sobre todo, en el fomento de la participación y de la transparencia de todos los agentes, de todo el sector en la política. Primero, que definimos; y segundo, que ejecutamos. Por tanto, yo entiendo que la magnitud de la cooperación española es distinta a la cooperación gallega, como es obvio, pero avanzar en este tipo de órganos, que aglutinen competencias de diferentes órganos dispersos, es fundamental para garantizar la eficiencia, la transparencia y, en cualquier caso, que la ayuda llegue de una manera diligente a los países socios.

Por contestar a algunas de las cuestiones más sectoriales que se han planteado, quiero agradecerle al señor Marín, del Grupo Mixto, el que haya leído prácticamente de manera exhaustiva algunos de nuestros objetivos contenidos en nuestro IV Plan director de cooperación 2018-2021 que, como dije, está en el último año de ejecución. Me pregunta por el cumplimiento de indicadores concretos. Naturalmente, nosotros hemos hecho una evaluación intermedia del plan director, pero no tenemos aún una evaluación final de un plan director que todavía está en fase de ejecución. Yo le puedo decir que de la evaluación intermedia se extrae que el 90 % de los objetivos está prácticamente cubierto, que era una de sus preocupaciones, y otra era que, en la medida en que tenemos once Estados prioritarios y hay una parte de nuestro sistema de cooperación que beneficia a Estados que no son prioritarios, ahí quiero decirle que fundamentalmente estamos hablando de ayuda humanitaria, no ya estrictamente de programas de cooperación, sino de ayuda humanitaria. Es verdad que hay algún programa de cooperación a través de convenios concretos que hemos hecho, por ejemplo, con el Gobierno cubano o con los refugiados saharauis en los campamentos argelinos de Tinduf, o con Acnur, o la Unrwa, para los refugiados en general o refugiados palestinos en particular, por ponerle solo algunos ejemplos que espero que hayan satisfecho su curiosidad.

La señora Santiago, de Ciudadanos, es una de las personas que han incidido en el desarrollo institucional y normativo, lo que yo le decía hace un minuto. Es verdad que también pedimos que haya una legislación de subvenciones específica para la materia de cooperación exterior. Nosotros hemos adaptado las subvenciones en Galicia a petición del sector, porque creemos que es razonable trabajar de esa forma en beneficio de los plazos de ejecución, de los plazos de justificación de las intervenciones, que a veces son muy limitados, y hay que tener ciertas flexibilidades sin que merme en ningún caso la rendición de cuentas y la transparencia que ha de presidir el proceso en todo momento. Estoy perfectamente de acuerdo con usted, señora Santiago, en cuanto a la relación público-privada. Nosotros lo potenciamos, trabajamos con agencias de la Xunta de Galicia, pero los ejecutores de los programas en muchos casos son entidades que pertenecen al sector privado, que tienen una experiencia probada en estos temas, y también debo decirle que uno de los agentes de cooperación que reconoce la ley gallega son las empresas y agrupaciones de empresas. Esto hay que explicar que es con muchas prevenciones. No pueden hacer intervenciones con ánimo de lucro, como es obvio, pero también tienen que cumplir otra serie de requisitos, como no haber estado inmersas en ningún procedimiento judicial por *dumping* social, etcétera, para poder acceder a las subvenciones de cooperación. En todo caso, la incidencia todavía es muy pequeña.

La igualdad de género nosotros la tenemos como un objetivo transversal. Por tanto, cualquier proyecto que se presente a alguna convocatoria pública de la Xunta de Galicia tiene que tener el componente de la

igualdad de género de manera transversal para poder ser calificado y, por lo tanto, en este sentido creo que lo mejor es esta fórmula, parecida a la cuestión de la coherencia de políticas a las que luego me referiré brevemente.

Por el Grupo Vasco, Imanol Landa hablaba de los elementos identificadores de la cooperación gallega. Yo añadiría, además de los que hemos citado repetidamente —pesca, acuicultura, saneamiento de aguas, abastecimiento de aguas, etcétera—, la educación para el desarrollo y la ciudadanía global y las cuestiones referidas a la ayuda humanitaria. Nosotros tenemos cada año once convenios, firmamos una media de once convenios con entidades públicas —algunas son agencias de Naciones Unidas, otras no—, con entidades que realizan fundamentalmente ayuda humanitaria. Cuando se produce una desgracia internacional, a veces las administraciones públicas tenemos dificultades para intervenir de manera inmediata. Nosotros, además, no somos agencia, no tenemos las flexibilidades que puede tener una agencia pública y, por tanto, a través de un convenio, por ejemplo, con Farmamundi, lo activamos en unas horas y Farmamundi puede colocar en el país que ha tenido la desgracia humana —un terremoto, una inundación, una hambruna— la intervención financiada apoyada por la cooperación gallega. Nos parece una fórmula bastante aceptable, sobre todo porque conseguimos de esta manera llegar de manera rápida, porque es lo que hay que hacer cuando se produce una incidencia de esta naturaleza.

En cuanto a la composición de los órganos de ayuda, creo que he respondido antes a su pregunta.

Euskal Herria Bildu y Esquerra Republicana nos hablaba de la coherencia de políticas. Para nosotros, la coherencia de políticas, que además es una obligación de la agenda 2030, del cumplimiento de los ODS, a través de la comisión que les explicaba, que funciona en la Xunta y de la que forman parte todas las consellerías —mi departamento lleva la dimensión exterior, todo lo que tiene que ver con cooperación internacional y demás—, es una obligación que imponemos a todas las políticas que se hacen en la Xunta. Yo no sé si se cumple más o menos, a eso ya les contestaré a otro día si puedo venir, pero sí que obligamos, sí que es un mensaje que transmitimos de que todas las políticas que se hacen en la Xunta sean coherentes en el cumplimiento de los 17 objetivos y 168 metas de la agenda 2030.

En cuanto a los obstáculos, derivan de la arquitectura institucional de la que vengo hablando a lo largo de esta intervención.

En cuanto a la intervención del senador Fabra, del PP, él conoce perfectamente —y mejor que yo probablemente— las ventajas de la cooperación descentralizada y cómo la cooperación descentralizada puede apoyar, puede contribuir también a la imagen país, a la cooperación española en general. Nosotros no somos una agencia, como ya he repetido, y, por lo tanto, la política de cooperación se hace dentro de la Dirección General de Relaciones Exteriores Europeas, que es la que yo represento. Estoy de acuerdo en que la legislación autonómica sirva para elaborar la legislación española. De hecho, para eso estoy hoy aquí, es decir, yo estoy aquí, según se me ha indicado, para explicar la legislación gallega, muy reciente, y para intentar que esta explicación les pueda servir a ustedes a la hora de elaborar la legislación española en esta materia. Naturalmente, no veo la fórmula jurídica para integrar las legislaciones autonómicas en la legislación española, pero sí la presencia de algunos contenidos que pueden ser realmente útiles.

En materia de COVID, nosotros, hablando con el sector, hemos aprovechado la revisión intermedia del Plan director actual para hacer una reflexión sobre cómo está cambiando, cómo ha cambiado el año pasado y este la cooperación internacional por causa de la pandemia, y hemos llegado a conclusiones inmediatas. Ninguna ONG era capaz de ejecutar los proyectos en tiempo por dificultades para viajar, por dificultades de suministros, etcétera. Por tanto, hemos abierto la mano para que puedan ejecutar los proyectos que se les había concedido en otro periodo de tiempo y, por supuesto, también en materia de justificación del gasto. Ahí hablamos con la Intervención General y, naturalmente, se arbitraron unos mecanismos que están contenidos en este plan, que se incorpora a este año, al plan anual del año 2021, para que haga más fluida la cooperación, porque, si no, repito, serían absolutamente imposibles nuestras actuaciones en materia de COVID. También fija unos objetivos distintos, fija potenciar, por ejemplo, el área de salud, sin menoscabo de otras áreas más concretas en las que venimos trabajando de manera general, así como algunos colectivos prioritarios —me parece que el representante del Grupo Mixto también se refería a ellos en su intervención—, como las mujeres, las niñas que vivan en zonas desfavorecidas, la infancia y la juventud en riesgo de diversidad funcional, población indígena o afrodescendiente, minorías étnicas, personas con diversidad funcional, personas mayores dependientes, personas enfermas sin recursos, población refugiada o desplazada o en situación de retorno o reasentamiento. Estas serían nuestras prioridades en materia de COVID que, como digo, señora presidenta, señorías, refuerzan las prioridades generales de nuestra legislación.

El señor Esteban, del Grupo Socialista, además de hablar de la cuestión del COVID, me habla de la Ley gallega de acción exterior. Si no interpreto mal su intervención, parece que es bueno que la

cooperación para el desarrollo esté incluida dentro de la política exterior porque forma parte de la actividad exterior. Nosotros lo hemos hecho así desde hace muchos años porque consideramos que la acción al desarrollo forma parte de la imagen de una comunidad autónoma. Nosotros tenemos, como ustedes saben, una personalidad muy fuerte y hemos hecho la Ley de acción exterior siendo los primeros, porque la Generalitat de Catalunya la ha hecho antes que nosotros, pero la tiene recurrida y suspendidas en gran parte de su articulado por el Tribunal Constitucional, por lo que no la tiene operativa y nosotros sí; por tanto, somos los únicos, los primeros en este momento, que tenemos una legislación *ad hoc*. ¿Por qué lo hemos hecho? Porque creemos que una comunidad autónoma histórica, con fuerte personalidad, tiene no solo la capacidad, sino yo diría la obligación de desarrollar todo lo que puede hacer en materia internacional, en materia exterior, dentro del respeto a la soberanía del Estado, a la Constitución y al estatuto de autonomía. Esa es la razón principal por la que lo hemos hecho y porque creemos que la política de cooperación al desarrollo forma parte de esta dimensión, de esta percepción de Galicia en el exterior. Por eso le hemos dedicado un extenso título VIII en la nueva ley.

Sobre los órganos de colaboración, ya le he contestado.

Y yo le diría, para terminar, que es esencial garantizar la transparencia a través de indicadores claros, de indicadores parciales y de indicadores finales que cumplan unos objetivos marcados previamente desde el punto de vista incluso de los porcentajes. Si se pone un indicador en el sentido de que hay que dedicar un porcentaje del 12 % del presupuesto a educación para el desarrollo, cuando una entidad evaluadora compruebe qué porcentaje se ha dedicado a educación para el desarrollo no puede bajar de este porcentaje de gasto.

Estos son indicadores que hay que cumplir y que luego hay que explicar a la sociedad, a las ONG y al sector en particular, haciendo un ejercicio claro de transparencia.

No sé, señora presidenta, si me he dejado alguna cuestión. Les agradezco su atención y me tienen a su disposición para cualquier cuestión que necesiten en el proceso tan importante de elaboración de esta ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Jesús Gamallo. La verdad es que ha sido un gusto contar con su presencia. Nos ha dado muchísima información en su intervención. Gracias por su claridad y también por su pedagogía. Desde luego, tomamos muy buena nota.

El señor DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES Y CON LA UNIÓN EUROPEA DE LA XUNTA DE GALICIA (Gamallo Aller): Soy profesor.

La señora PRESIDENTA: Se nota; se nota la academia.

Muchísimas gracias. Un placer, y ojalá que volvamos a encontrarnos.

A continuación, en unos minutos, vamos a conectarnos por videoconferencia con la siguiente compareciente. (*Pausa*).

— COMPARECENCIA MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN DE FONDOS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD (CONFOCOS) Y ALCALDESA DE SANTA COLOMA DE GRAMENET (BARCELONA), D.^a NÚRIA PARLON GIL, ANTE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL ESTUDIO DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA.

(Núm. exp. 713/000608)

AUTOR: COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

La señora PRESIDENTA: Si les parece, vamos tomando asiento. Tenemos a la siguiente compareciente ya preparada.

Buenos días, señora Nuria Parlon.

La señora PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN DE FONDOS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD —CONFOCOS— Y ALCALDESA DE SANTA COLOMA DE GRAMENET, BARCELONA (Parlon Gil): Buenos días.

La señora PRESIDENTA: Bienvenida.

La señora PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN DE FONDOS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD —CONFOCOS— Y ALCALDESA DE SANTA COLOMA DE GRAMANET, BARCELONA (Parlon Gil): Gracias.

La señora PRESIDENTA: Permítanos un momento, que está saliendo el anterior compareciente y ahora ocupamos nuestros escaños. (*Pausa*).

Damos la bienvenida a nuestra siguiente compareciente, la señora Nuria Parlon, que viene aquí al Senado a comparecer como presidenta de la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad, Confocos. Le diré, además, ya que es la alcaldesa de Santa Coloma de Gramanet, Barcelona, que siempre es un gusto tener un alcalde, una alcaldesa en este caso, en el Senado, en la Cámara Alta. Por lo tanto, le damos una especial y cordial bienvenida.

Estamos llevando a cabo una serie de comparecencias en el Senado, que es la Cámara de representación territorial, para conocer la labor que se está haciendo por los distintos actores de la cooperación descentralizada y por las propias comunidades autónomas, entidades locales y demás. En su caso, hoy representa a un actor importante y clave en la cooperación descentralizada española, vinculado con el trabajo de las ciudades, pero principalmente de todos los municipios de España que, aunque sean pequeños, hacen alguna aportación a la cooperación descentralizada. Por lo tanto, señora Nuria Parlon, para nosotros es un gusto tenerla aquí. Tendrá un tiempo de unos veinte minutos para hacer su exposición y, a continuación, los portavoces le harán preguntas a usted o los comentarios que estimen oportunos; posteriormente, usted tendrá cinco minutos para contestar.

Muchísimas gracias y bienvenida de nuevo.

La señora PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN DE FONDOS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD —CONFOCOS— Y ALCALDESA DE SANTA COLOMA DE GRAMANET, BARCELONA (Parlon Gil): Muchísimas gracias, señora Presidenta de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Cámara Alta del Senado. Gracias también a los senadores y senadoras que forman parte de la misma.

Voy a hacer mi exposición en representación de la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad, como ya se ha dicho, y la voy a estructurar en diferentes partes. En la primera intentare contextualizar todo lo que tiene que ver con el peso de la cooperación descentralizada que llevan a cabo los municipios, haciendo un repaso histórico de la misma. Les hablaré de su impacto. Y después les diré cuáles son los elementos fundamentales que, a juicio de la Confederación, después del trabajo que hemos realizado conjuntamente con los representantes de los diferentes fondos, deben incidir en la mejora de la arquitectura de la cooperación con la oportunidad que nos ofrece la reforma de la Ley de cooperación.

Desde la creación de los primeros hermanamientos bilaterales, que muchos de ellos, en clave local, tenían un criterio romántico e ideológico, se ha hecho un avance claro y determinante para que la cooperación descentralizada, y la que se hace en los municipios y las estructuras municipalistas, esté claramente orientada a mejorar la eficacia de la ayuda desde una perspectiva local. Esta perspectiva local ha aportado como factor determinante o singular la posibilidad de implicar de forma clara y directa a la sociedad civil en el marco de los proyectos de cooperación, algo que es fundamental precisamente para legitimar y hacer transparente la misma.

La cooperación descentralizada surge del convencimiento de que la cooperación para el desarrollo no es responsabilidad ni tampoco prerrogativa exclusiva de los gobiernos interestatales, sino que la misma se puede complementar con la intervención de la sociedad civil y de las instituciones municipales, así como también de las autonómicas. El municipio, como decía, es la vía de participación más directa de los ciudadanos y las ciudadanas en las diferentes responsabilidades democráticas y, por lo tanto, la posibilidad de articular proyectos de cooperación al desarrollo desde esa perspectiva, creemos que ayuda a mejorar también la eficacia y la legitimación de las políticas de solidaridad que se desarrollan en nuestro país.

Los fondos de cooperación han formado parte activa de este ecosistema de la cooperación española y, por esta lógica que acabo de exponer, se sitúan en una posición estratégica entre una ciudadanía cada vez... (*Se oye el ruido de un taladro*).

La señora PRESIDENTA: Por favor, alcaldesa, un segundo. Tenemos un problema de ruido en la parte trasera de la Comisión. Parece que alguien está taladrando. Siento pararla.

La señora PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN DE FONDOS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD —CONFOCOS— Y ALCALDESA DE SANTA COLOMA DE GRAMANET, BARCELONA (Parlon Gil): No hay problema.

Espero, porque si no me pueden escuchar bien es un problema.

La señora PRESIDENTA: Cosas del directo.

La señora PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN DE FONDOS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD —CONFOCOS— Y ALCALDESA DE SANTA COLOMA DE GRAMANET, BARCELONA (Parlon Gil): No pasa nada.

La señora PRESIDENTA: Puede continuar, señora Núria Parlon, por favor. Espero que no volvamos a tener ninguna interferencia, y disculpe de nuevo.

La señora PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN DE FONDOS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD —CONFOCOS— Y ALCALDESA DE SANTA COLOMA DE GRAMANET, BARCELONA (Parlon Gil): Gracias. No pasa nada.

Retomo la intervención. Estaba diciendo que los fondos de cooperación han formado parte activa del que podemos llamar ecosistema de la cooperación española y se han situado en una posición estratégica, como decía previamente, entre la ciudadanía cada vez más implicada y comprometida y lo que podríamos llamar las grandes prioridades de la agenda internacional. Aquí podemos hacer referencia a las cuestiones relacionadas con la promoción de la igualdad, con los derechos en el acceso a la salud, con los retos que nos plantea el cambio climático, con las desigualdades en clave de género, con el pacifismo y con toda una serie de elementos que están marcando a día de hoy los factores que determinan la agenda 2030 y los compromisos de desarrollo sostenible.

La cooperación pública y la cooperación descentralizada también están jugando un papel importante a través de la estructura de la Confederación de Cooperación y Solidaridad, Confocos, que se creó en 1995, como marco de coordinación y representación conjunta de un total de nueve fondos españoles, entre ellos —los voy a citar por si hay algún senador o senadora que no conozcan cuáles forman parte—, el Fons Català de Cooperació al Desenvolupament, el Euskal Fondoa y la Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes, el Fons Valencià per la Solidaritat, el Fons Mallorquí de Solidaritat i Cooperació, El Fons Menorquí de Cooperació, el Fondo Gallego de Cooperación y Solidaridad, El Fons Pitiús de Cooperació, el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional y el Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo. Como decía, forman la confederación un total de nueve fondos. El total de los municipios del Estado son 8000 y, evidentemente, estos municipios formarían parte de todo este entramado de cooperación.

Se participa, a día de hoy, en diferentes redes, como es el caso de Plataforma o CGLU. El impacto de los proyectos que se desarrollan a partir de la acción coordinada de los fondos, y también a través de los proyectos directos que puedan llevar a cabo diferentes ayuntamientos y entes municipales, tienen una incidencia en América central, en América del Sur, en Caribe, en Magreb, en África subsahariana, en Asia y también en algunas zonas de Europa. Hay un histórico de trabajo en más de 50 países y con más de 3000 vínculos entre agentes locales. La cooperación descentralizada de los gobiernos locales —la Confocos es un buen ejemplo— se caracteriza por estar, como decía, cimentada en una experiencia de proximidad, que valoriza las capacidades en las entidades locales en determinados sectores. ¿Cuáles son estos mayoritariamente? Pues la gestión de servicios públicos locales, la asistencia y la creación de infraestructuras básicas, el desarrollo rural, la planificación urbana, las cuestiones relacionadas con el transporte y la movilidad, la Administración digital y la organización de las administraciones públicas, proyectos relacionados con la gestión del medioambiente, con la gestión del agua, y todo lo que tiene que ver con lo que podríamos llamar la acción humanitaria en emergencia, reconstrucción y reparación, donde los proyectos de cooperación municipal también juegan un papel importante.

Esta cooperación ha sido capaz de abordar temáticas de difícil acceso, porque permite trabajar en una lógica horizontal con los socios a través de instituciones homólogas. Podríamos poner un ejemplo en municipios que tenían interés en poder aprender algunas de las características relacionadas con los modelos de seguridad, las policías locales que existen en municipios de nuestro país; y se han hecho experiencias de intercambio en esa dirección, así como también para poder llevar a cabo proyectos de empoderamiento empresarial y económico en determinadas zonas donde se incorporaba claramente la perspectiva de género. Toda esta experiencia ha ayudado también a incorporar la perspectiva de trabajo a

instituciones que son fundamentales, como las universidades que han tenido también un papel fundamental en muchos de estos proyectos para asentar parte del conocimiento compartido, como antes apuntaba, y poder determinar praxis en lo que sería la mejora de la gestión pública de carácter municipal. La cooperación descentralizada, según los datos que tenemos todos y todas a disposición, en 2018, representaba un 13,1 % de la ayuda oficial al desarrollo española; y en el 2019 representaba un 33 % de la ayuda oficial al desarrollo de carácter bilateral; es decir, estamos hablando de más de 357 millones de euros, que son cifras lo suficientemente importantes como para valorar el impacto de esta cooperación en términos de eficacia y de ayuda al desarrollo.

Ahora mismo estamos en un momento fundamental, como también apuntaba al inicio, que es el proceso de reforma del marco legislativo; y sería del todo necesario que este mismo pueda ajustarse a unas características de claridad jurídica que se adapte a las necesidades y retos futuros en materia de cooperación al desarrollo para poder abordar de forma integral estos retos y las diferentes dificultades o las que se están encontrando día de hoy los gobiernos locales para poder llevar a cabo algunos de los proyectos de cooperación, tal como antes apuntábamos. No podemos menospreciar los avances y logros que ha consolidado el sistema de cooperación del Estado: la articulación institucional, la voluntad política y presupuestaria, el reconocimiento en un contexto cada vez claramente más multilateral, la permanencia en terreno, a pesar, evidentemente, que en los últimos diez años se ha perdido capacidad operativa y financiera. Ahora aparece una oportunidad histórica para reformar en profundidad este sistema. Partimos de un amplio consenso que creo que esto es algo a valorar, por la necesidad, tanto pública como privada, de modificar este marco legislativo. El modelo actual necesita incorporar precisamente esta perspectiva de la coordinación multiactor financiera; y, evidentemente, con la lógica de reforzar todo lo que tiene que ver, a medio y largo plazo, con el cumplimiento de la Agenda 2030, también será fundamental reforzar la lógica de la cooperación descentralizada municipalista para poder impulsar muchos de los proyectos que se deben llevar a cabo con una perspectiva de proximidad. Los fondos durante todo este período, durante toda su existencia, han mostrado su voluntad de estar presentes de forma activa en los diferentes debates y han de jugar el papel que sea necesario para acompañar y aportar ideas en este proceso de reforma de la ley. Algunos de los elementos en el sistema actual, que dificultan precisamente la participación o el reconocimiento de esa cooperación descentralizada, tienen que ver con la falta de articulación entre los diferentes actores en el seno de los espacios en los que se toman estas decisiones y se planifican. Por regla general, se desconoce el papel de la cooperación descentralizada en los municipios en el conjunto del sistema y faltan también determinados espacios de coordinación para poder desarrollar una agenda estratégica conjunta y, al mismo tiempo, yo apuntaría aquí el medir realmente el impacto real que esta cooperación descentralizada tiene.

Necesitaríamos impulsar un mayor liderazgo en esta línea, que empiece, precisamente, por este proceso de reforma tan importante que antes apuntaba y que se basa en un consenso de base fundamental, pero, en paralelo y generando una dinámica también de cambio positiva, tendríamos que impulsar a la PAC, aunque no sea competencia de esta Comisión, a todo lo que tiene que ver con la Ley de bases de régimen local, donde no se fija de forma explícita la competencia municipal de cooperación y, por lo tanto, esto puede generar algunas dificultades. También sería necesario readaptar la Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local y, por otra parte, también la Ley de subvenciones, que dificulta la gestión administrativa adaptada a las necesidades específicas de la cooperación de las administraciones locales. En esta dirección, hay informes importantes que se están realizando, como es el informe de la Fundación Musol, que pone de manifiesto estas necesidades que tenemos, y hay otros entes supramunicipales, como la Diputación de Barcelona y el Fons Català de Cooperació, que están trabajando también para evidenciar la necesidad de estos cambios.

Es necesario el reconocimiento explícito a los gobiernos locales, a nuestro juicio y parecer, en relación con su capacidad política de hacer cooperación, garantizando pues la interlocución estatal para poder participar, aportar, debatir y ejecutar diseño de políticas públicas en cooperación. Se deben garantizar los canales institucionales y la participación de los fondos de cooperación, de la Confederación de fondos, en los espacios de coordinación, como son el Consejo de cooperación y la Comisión interterritorial, así como institucionalizar su participación, como ya he dicho, en el diseño de estrategias a diferentes niveles. En algunos aspectos, sobre todo en aquellos donde reside la experiencia de carácter municipalista, sería necesario reforzar esta capacidad ejecutiva, y aprovechar la capacidad de incidencia en la ciudadanía, para articular procesos de transparencia y de defensa de la cooperación, y aprovechar la capacidad que también tiene el mundo local para ejecutar y llevar a cabo programas de sensibilización y de educación para el desarrollo, actor que para nosotros es fundamental. También se han de aprovechar los aspectos relacionados

con la cooperación técnica —antes he puesto algún ejemplo— que han de reforzar, precisamente, los buenos resultados que se pueden obtener con la especialización de esta materia para mejorar la gestión pública de los países y, en este caso, de los municipios de estos países en los que aparecen necesidades de mejora en la gestión. La experiencia en gestión pública de los ayuntamientos democráticos puede ser muy útil para generar palancas de desarrollo.

Hay que fomentar la presencia internacional de la cooperación descentralizada municipal, así como la participación en espacios de diálogo, coordinación e interlocución y participación en redes. Hay también, para terminar, que aprovechar la capacidad de alineación y ejecución con políticas multilaterales, como son los ODS y la Agenda 2030. Finalmente, hay que tener en cuenta los procesos de las diferentes comunidades autónomas en lo que hace referencia a la reforma de sus leyes. Es el caso de Valencia en 2017, el de Galicia, hace pocas semanas. En proceso de reforma están también las leyes de Baleares, Cataluña y Euskadi. En relación con el papel estratégico que pueden jugar los fondos de cooperación y solidaridad, y la cooperación descentralizada municipalista, no podemos dejar de lado —ya lo he apuntado anteriormente— la importancia de hacer pivotar el cumplimiento de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de las alianzas locales. Para alcanzar el conjunto de los objetivos, los 16 más el 17 que nos interpela a hacerlo a partir de las diferentes alianzas, es necesario establecer relaciones inclusivas mundiales, regionales, nacionales y también locales. Es evidente que la mayoría de las ciudades están haciendo un esfuerzo importante para alinear sus instrumentos de gestión con los objetivos de desarrollo sostenible, y que las políticas de cooperación que se están desarrollando a ese nivel están dando muestra de ello.

Resumiendo la intervención, y para finalizar, en el ámbito de la cooperación descentralizada municipalista y en la Confederación de fondos solicitamos el proceso de reforma de la Ley de cooperación. Estamos dispuestos y dispuestas a colaborar de forma activa en el mismo; y en este proceso trascendente e histórico para la cooperación española, consideramos que no podemos desperdiciar la inmejorable oportunidad que nos da esta nueva arquitectura para sumar a la misma, de forma más clara y decidida, la importancia de la ayuda al desarrollo que se articula a través de los proyectos de cooperación que se impulsan en clave local.

Dejo aquí mi intervención y estaré atenta a las preguntas o consideraciones que quieran hacer, así como a las aclaraciones que me pidan los senadores y senadoras.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidenta de Confocos, señora Núria Parlon.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Manuel Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Bienvenida, Núria Parlon, aunque sea mediante videoconferencia.

La Confederación de fondos de Cooperación y Solidaridad es un marco de coordinación y de representación conjunta de los distintos fondos de cooperación y solidaridad existentes en el Estado español. Nació el 19 de septiembre de 1995, fruto de la amplia coincidencia de planteamientos existentes entre los diferentes fondos de cooperación, a pesar de su diversidad de orígenes, para reunir los fondos legalmente constituidos y asumir su representación conjunta, respetando en todo momento la independencia e identidad propia de cada miembro. Las tareas propias de la confederación se enmarcan en los siguientes objetivos. Primero, agrupar los fondos legalmente constituidos y asumir su representación conjunta, adoptando en las resoluciones que por su importancia afecten los intereses de estos. Segundo, contribuir a impulsar la cooperación descentralizada dentro y fuera de los ámbitos territoriales de sus miembros. Tercero, coordinar las acciones para conseguir un aprendizaje mutuo. Cuarto, ser interlocutor ante las instituciones estatales europeas e internacionales con planteamientos coincidentes. Y, quinto, promover actividades compartidas de cooperación internacional al desarrollo. Sobre la base de lo expuesto anteriormente, ¿puede indicar el grado de cumplimiento de estos objetivos y su situación actual? ¿Con qué inversión se cuenta para su cumplimiento y qué cantidades se han invertido?

Por otro lado, el pasado 9 de abril celebraron su asamblea general. Como punto a destacar se remarcó la necesidad de garantizar un marco normativo claro, homogéneo y no discrecional, que garanticen la operatividad de la cooperación descentralizada de los gobiernos locales. En esta reunión se aprobó el presupuesto para 2021, en donde se seguirá trabajando en 4 objetivos principales. Primero, fortalecimiento de la Confederación como espacio de coordinación y de trabajo conjunto de los fondos de cooperación. Segundo, fortalecimiento de los fondos integrados. Tercero, establecer líneas de interlocución y representación

de la Confederación con otros actores de la cooperación al desarrollo. Y cuarto, fortalecimiento del área de comunicación de la Confederación. ¿Puede indicar cómo van a desarrollar estos cuatro objetivos?

Y, por último, el 12 de abril se estableció una alianza entre Brasil, España e Italia para cambiar las políticas públicas de movilidad urbana sobre la base del proyecto para hacer ciudades más accesibles y conectadas. Esta iniciativa tendrá una duración de 3 años, entre 2021 y 2023, y cuatro líneas de acción: gobernanza, diagnóstico y formación, planificar y hacer viables las buenas prácticas, y compromiso; y estaría cofinanciada por la Unión Europea. ¿Podría explicar cómo van a desarrollar dicho proyecto?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marín Gascón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Imanol Landa.

El señor LANDA JÁUREGUI: Buenos días. *Bon dia*, señora Parlon, *bon dia*, presidenta y alcaldesa. Le agradezco de veras su presencia en esta Comisión para trasladarnos la realidad de la Confederación de fondos, una iniciativa fundamental, a mi entender, para la cooperación descentralizada. Usted misma lo ha subrayado, más de 1100 ayuntamientos, de los 8000 existentes en el Estado, confluyen en este espacio de cooperación, coordinación y trabajo conjunto que constituyen los fondos de cooperación integrados en la Confederación que usted preside; entre ellos, y también entre sus fundadores, Euskal Fondoa —lo ha citado usted—, y la Asociación de Municipios Vascos Cooperantes, que tuve el honor de presidir durante cuatro años cuando ocupaba la alcaldía de mi municipio, el municipio de Getxo. Por todo ello, en su momento y cuando se habilitó la posibilidad de proponer la comparecencia en esta Comisión de diferentes agentes y actores institucionales, consideramos imprescindible la concurrencia de la Confederación de fondos en este espacio institucional dedicado a la cooperación descentralizada, y por todo ello solicitamos en su momento la presencia de la Confederación en el mismo, que fue admitida, además de buen grado, por todos y todas sus integrantes.

Compartimos con ustedes claramente la necesidad de poner en valor la cooperación descentralizada en general y la municipal en particular, no únicamente por su aportación cuantitativa al conjunto de la cooperación, sino por la riqueza, diversidad y especificidades que la cooperación local aporta gracias al trabajo conjunto y horizontal con sus homólogos y socios cooperantes, gracias a su capacidad enhebrar alianzas con actores diversos en esa labor, y gracias a su importante papel en la decisiva labor de sensibilización e implicación de la ciudadanía y agentes locales en orden a interiorizar y consolidar el compromiso para con la solidaridad internacional en nuestras sociedades.

Le doy las gracias, por tanto, por su aportación a la reflexión abierta en esta Comisión sobre la reforma del sistema de cooperación, y le formulo una sola pregunta. Le pregunto, dada la capacidad ejecutiva, la experiencia y la perspectiva diferenciada que aportan los fondos, conforme ha subrayado usted en su exposición, y dada su voluntad de institucionalizar su participación en el diseño de estrategias sobre la cooperación, ¿no le parece necesario que la Confederación forme parte del Consejo de Cooperación y participe también de forma permanente en la Comisión interterritorial?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Landa.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

Gracias, señora Parlon, por su intervención, en la que ha subrayado la importancia de la cooperación descentralizada municipalista como una parte especialmente activa del ecosistema de la cooperación en el Estado, y que está ubicada de manera especialmente estratégica porque conecta el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía con la agenda internacional que debe dar respuesta a los retos globales. Estamos de acuerdo con la señora Parlon en que la reforma de la Ley de cooperación es, sin duda, una oportunidad que se debe aprovechar para dar visibilidad a los gobiernos locales como actores con capacidad política de hacer cooperación e interlocución en el Estado para debatir, ejecutar y diseñar políticas públicas de cooperación. A nosotros nos parece que es necesario que esta voluntad sea acogida por el Gobierno de una manera clara y diáfana y que no sea otra oportunidad perdida para aceptar y reconocer lo que es una realidad de hecho, aunque todavía no suficientemente reconocida. También compartimos la sensación de una falta de espacios de coordinación, sabiendo además que en nueve comunidades autónomas existen asociaciones municipalistas especializadas en materia de cooperación, como la señora Parlon ha mencionado. Sería

importante que el Gobierno de España apoyara las demandas de los fondos de cooperación y solidaridad para que formen parte de los espacios de coordinación y a la vez institucionalizar también su participación en el diseño de estrategias a diferentes niveles, como las planificaciones estratégicas por país o por región. En este sentido, nos parece que se debería superar un esquema demasiado superficial como que los gobiernos locales ya están representados por la Federación de Municipios y Provincias, y se debería incorporar, dar voz y reconocer el valor añadido de los fondos de cooperación y de solidaridad en igualdad de condiciones. A nosotros nos gustaría también poner sobre la mesa los datos de una encuesta que realizó el Fondo Catalán de Cooperación, que decían que, pese a la situación de pandemia, el 80 % de la ciudadanía considera que hay que dar respuestas locales a los retos globales, como, por ejemplo, a la COVID-19 sin ir más lejos, y que la ciudadanía rechaza las recetas de la extrema derecha, sobre todo esa de «primero los de casa», ya que más del 70 % de la ciudadanía en Cataluña está de acuerdo en que tanto los ayuntamientos como la propia Generalitat aumenten sus presupuestos en cooperación internacional al desarrollo hasta lograr el 0,7 % de los recursos propios.

Por otra parte, también quisiera saber si en la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad piensan que se debe derogar o reformar la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local. También quiero preguntarle por su opinión sobre las leyes de régimen local y la Ley de subvenciones, ya que, desde nuestro punto de vista, limitan en gran medida la acción de cooperación internacional que llevan a cabo los municipios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Violante Tomás Olivares.

La señora TOMÁS OLIVARES: Gracias presidenta. Buenos días.

Buenos días, señora Parlon. Muchas gracias por su comparecencia, por su intervención hoy aquí, aunque no sea en directo. Lo importante es que esté usted con nosotros. Enhorabuena por esos 25 años de trabajo en la acción internacional que avalan su experiencia y su conocimiento de los gobiernos y las entidades locales y provinciales, haciendo posible la realización de proyectos de ayuda a los países menos favorecidos.

Como bien ha dicho usted, el municipio es la vía de participación más directa de los ciudadanos para comprometerse con las políticas solidarias. Por consiguiente, las corporaciones locales, como instituciones más próximas, acercan a los ciudadanos a las situaciones críticas en las que conviven personas que lo están pasando mal; y ahora, por desgracia, estamos viviendo en el mundo una situación muy crítica, derivada de la pandemia por la COVID-19. Como recoge el manifiesto de la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad que usted preside, la pandemia es global y las consecuencias también son globales. Los efectos están siendo devastadores en países y en sistemas públicos de salud y protección social para responder a la extensión de la COVID-19 entre su población; una situación que también afecta a la población desplazada, interna, demandante de asilo, en terceros países que sobrevive hacinada en campos de refugiados saturados, donde no existen condiciones de higiene y salubridad para evitar el contagio. Toda la afectación no ha sido solo sobre la salud, sino que ha generado una recesión económica global y, en consecuencia, un aumento de la pobreza, el desempleo, el desabastecimiento y la falta de alimentos y de productos de primera necesidad en los países menos desarrollados.

Esta misma mañana conocíamos que la India supera los 300 000 casos diarios de COVID y registra un nuevo récord de fallecidos, más de 2100 en las últimas 24 horas. Esta situación va a suponer que miles de personas que ya son vulnerables ahora tengan una mayor vulnerabilidad. También esta misma mañana, el Programa Mundial de Alimentos de la ONU difundía un manifiesto en el que afirma que, a raíz del golpe militar en Birmania y la profundización de la crisis financiera, se espera que millones de personas pasen hambre en los próximos meses. Esto solamente son dos casos que yo comento porque han surgido esta misma mañana, pero sabemos que son muchos los países que ahora mismo tienen una situación muy difícil, y ante esto nos gustaría conocer si la Confederación ha puesto en marcha proyectos de cooperación y solidaridad para paliar el impacto de la pandemia y sus efectos en los municipios de los países con los que coopera, porque, tal y como recoge su manifiesto, la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad y los diferentes fondos que la integran son actores estratégicos a la hora de desarrollar acción política global y compartir las capacidades técnicas de los gobiernos locales ejecutando políticas de cooperación y solidaridad. Pero me surge una duda, ¿en qué se diferencia la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad que usted preside de la Federación Española de Municipios y Provincias?

Hace unos días, el pasado 7 de abril, compareció en esta Comisión el secretario general de la Federación Española de Municipios y Provincias, el señor Casares, y reclamó un mayor protagonismo local en la cooperación al desarrollo. Afirmaba que las entidades locales fueron las primeras en hablar de cooperación, las que han mostrado su capacidad de canalizar la solidaridad directa de los vecinos y vecinas de nuestros pueblos, las que, con sus acciones ponen rostro a esta acción, y cito textualmente sus palabras. ¿Cómo colaboran ambas entidades? ¿Están definidas las competencias de cada una en relación a la cooperación al desarrollo? ¿Existen problemas de solapamiento?

Finalmente, nos preguntamos por qué son nueve los fondos que conforman la Confederación. Usted comentaba que está constituida por nueve fondos, por fondos de Andalucía, Cataluña, País Vasco, Extremadura, Galicia, Comunidad Valenciana, Mallorca, Menorca, y las islas de Ibiza y Formentera. ¿Qué pasa con el resto de las comunidades autónomas? ¿No existen más fondos? ¿Existen, pero no está en la Confederación? Si puede ser, nos gustaría que nos pudiera aclarar estas dudas.

Muchas gracias, y gracias a la presidenta por su benevolencia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Tomás.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ana María Agudiez.

La señora AGUDÍEZ CALVO: Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Quiero agradecer la presencia de la presidenta de la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad y alcaldesa de Santa Coloma, Núria Parlon, que además es de la Comisión de Cooperación de la FEMP. Me ha encantado su exposición porque ha sido didáctica y nos ha dado numerosas propuestas de mejora dado el conocimiento y la experiencia que usted posee en torno a la contribución y el impulso de la cooperación descentralizada dentro y fuera de los ámbitos territoriales de sus miembros, con el objetivo de promover actividades compartidas de cooperación internacional al desarrollo, con una perspectiva —esto es importante— interseccional de los derechos humanos. Sin duda, y usted así lo ha remarcado, la Confocós, que reúne a más de 1300 Gobiernos locales, tiene que ser un agente activo en la nueva cooperación estatal y los nuevos fondos de cooperación que lo integran tienen que tener un papel destacado en los distintos estamentos estatales de la cooperación al desarrollo, con una interlocución permanente, tal y como usted reclama.

Una de las conclusiones que ha expuesto en su exposición, que el Grupo Parlamentario Socialista comparte, es la necesidad de garantizar un marco normativo claro y homogéneo que garantice la operatividad de la cooperación descentralizada en los gobiernos locales. Los gobiernos locales siempre solidarios, siempre impulsando políticas de cooperación con los municipios de otros países, que ahora más que nunca son fundamentales para responder a los desafíos derivados de la pandemia de la COVID-19, porque estamos, como bien decía la portavoz del Partido Popular, ante un escenario de pandemia global, cuyas consecuencias globales serán demoledoras, con unas previsiones de Naciones Unidas alarmantes y con efectos, desde luego, devastadores. Ante esta situación, la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad y los diferentes fondos que la integran, sois actores estratégicos a la hora de desarrollar acción política global y compartir las capacidades técnicas de los gobiernos locales. Es muy grato escuchar en esta Cámara, y por eso me gustaría que después explicase un poquito más esta información, que hay que comprometerse en la ejecución de políticas de cooperación y solidaridad para paliar los efectos de la pandemia y sus efectos en los municipios de los países con los que cooperan.

Por tanto, y finalizo, como red municipalista, con gran experiencia y comprometida, les agradecemos y reconocemos su importante labor, porque con sus actuaciones generan resiliencia en las comunidades en las que trabajan, reforzando la capacidad de respuesta de los gobiernos locales socios, así que cuentan con nuestro apoyo para que sigamos, entre todos, trabajando con proximidad, con cercanía al ciudadano, en el municipalismo, para que en todos los niveles de la Administración continuamos con el objetivo de mejorar la calidad de vida en todos los aspectos de los países más desfavorecidos, con el fin de erradicar la pobreza e impulsar un desarrollo mundial más sostenible, equitativo, inclusivo y feminista. Y felicidades por sus 25 años de cooperación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

A continuación, la señora Núria Parlon podrá contestar a todos los intervinientes, a todos los portavoces, como estime oportuno. Tenemos tiempo. Tiene unos diez o quince minutos para contestar y explicarnos muchas cosas interesantes. Gracias.

La señora PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN DE FONDOS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD —CONFOCOS— Y ALCALDESA DE SANTA COLOMA DE GRAMANET, BARCELONA (Parlon Gil): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Gracias también a todos los senadores y senadoras que han intervenido y han formulado reflexiones o han pedido que se aclare alguna cuestión en relación a la intervención que he intentado sintetizar en la primera parte.

El senador del Grupo Mixto, el señor Manuel Marín, preguntaba que cómo se articulaba el presupuesto de la Confederación de fondos y de qué forma, a partir de los objetivos que nos marcamos en la última asamblea del 9 de abril, íbamos en Confocos a materializar la acción. Quiero apuntar, por ejemplo, que el presupuesto de este año de Confocos son 115 000 euros para poder ejecutar diferentes acciones conjuntas. Pero también aquí hay que dejar claro que cada uno de los fondos de cooperación, los nueve, tiene sus propias líneas de intervención y sus propios proyectos de cooperación al desarrollo, de los cuales hemos dado cuenta a la SECI. Si tienen interés en conocerlos, les podemos enviar esta documentación. Parte de estos proyectos —voy a dar respuesta a otras de las cuestiones que han apuntado algunos de los senadores y senadoras— ya se han reformulado —a eso hacía referencia la senadora Tomás— para dar la mejor respuesta posible al impacto de la pandemia. Muchos de ellos estaban incidiendo en cuestiones relacionadas con la salud, con la prevención de enfermedades, con el acceso a los servicios básicos de saneamiento, y, a día de hoy, parte de ellos se han planteado desde esta perspectiva y se están reformulando desde esta perspectiva.

Volviendo a lo que preguntaba el senador Manuel Marín, sobre el proyecto de movilidad, yo he apuntado antes en mi intervención a la importancia de relacionar todo lo que tiene que ver con la consecución de objetivos y de resultados en desarrollo con las líneas y las metas que nos marcan los objetivos de desarrollo sostenible. El proyecto al que él hacía referencia lleva a cabo intercambios entre los municipios de Italia, Brasil y España para promover experiencias de movilidad sostenible. El papel que está haciendo aquí precisamente la Confocos es el de facilitar, a través del instrumento de la cooperación técnica, la puesta en común y el intercambio de todo este conjunto de experiencias entre los diferentes técnicos y técnicas que están desarrollando iniciativas de cooperación sostenible. Este proyecto ha recibido un total de 74 000 euros para usarlos durante dos años; es decir, 37 000 por año, y permite, pues, en este caso, mediante el instrumento de la cooperación técnica, compartir aquellas buenas experiencias que son reconocidas en los foros internacionales y en los foros municipalistas, con la lógica de garantizar un aspecto fundamental y estratégico como es la movilidad sostenible.

También se preguntaba si nosotros considerábamos importante ser partícipes del Consejo de cooperación y de la Comisión interterritorial. Pensamos que sí, que podemos tener un papel importante en este foro, y enlace aquí con la cuestión que nos comentaba la senadora Tomás, la de si se podría dar duplicidad con las funciones de la Comisión de cooperación de la FEMP, de la cual hace un momento recordaba la senadora Ana María que formo parte representando a un ente municipal, al de mi propia ciudad, pero también a Confocos. Pues bien, hay una diferencia clara, en la Federación de municipios fijamos nuestros posicionamientos políticos como entes locales en todos aquellos ámbitos estratégicos en los que nuestra participación es decisiva para transformar la vida de los ciudadanos y las ciudadanas. Por lo tanto, la función de la Comisión de cooperación de la FEMP y la que realiza la Confederación de fondos es complementaria, y necesariamente complementaria, porque en la Confederación de fondos se ejecutan parte de las líneas estratégicas que se definen en el marco de la FEMP para poder llevarlas a cabo de la mejor manera posible; es decir, si estudiáramos la trazabilidad de los recursos públicos que se invierten en clave local para conseguir objetivos de desarrollo aún más dinámicos. Por tanto, nuestra función no se duplica, sino que, al contrario, se complementa. De hecho, en la Comisión de Cooperación del Congreso, en el marco de este debate, compareció el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, el señor Abel Caballero, también alcalde de Vigo, que hizo una exposición en la misma dirección que yo hoy aquí en el Senado como representante de la Confederación de fondos.

¿Por qué solo nueve fondos? Pues porque se decidió, por voluntad, en este caso, política y también por la trayectoria en cooperación, en estas comunidades autónomas impulsar estas figuras de coordinación que han sido exitosas; pueden, como decía él, consultar los diferentes proyectos que a lo largo de la de la vida de la misma se han podido llevar a cabo. ¿Qué sería satisfactorio para nosotros? ¿Qué nos hemos marcado como objetivo de trabajo en este periodo de Confocos que yo tengo el honor y la responsabilidad de presidir? Pues que precisamente el resto de los territorios, que a día de hoy no tienen en común un fondo que articule líneas de cooperación entre los diferentes municipios —hay 8000 municipios y son aproximadamente 1400 los que tienen el paraguas de un fondo de cooperación municipal—, puedan, si así

lo consideran oportuno, generar sus propios fondos de cooperación. Esto no duplica estructuras. Piensen que la mayoría de los ayuntamientos de nuestro país son pequeños y medianos, y que esto comporta que muchas veces las partidas de cooperación, aun esforzándose paulatinamente en incrementar los porcentajes destinados a este menester, sean relativamente pequeñas, de pocos recursos. Por lo tanto, si a través de una estructura supramunicipal, como es la Confederación de fondos, diferentes ayuntamientos españoles se pueden unir para llevar un proyecto conjunto, e intervenir o incidir en otro municipio con el que puedan tener determinados vínculos o similitudes o, por ejemplo, población inmigrada que proceda de los mismos, van a mejorar mucho el impacto de su cooperación y la van a hacer mucho más legítima de cara a sus conciudadanos. Los fondos de cooperación permiten articular estas estrategias en temas clave como es la promoción, por ejemplo, de la agenda de los derechos humanos. Aquí pondré como ejemplo, en el marco del Fons Català de Cooperació, la interesante experiencia de diferentes municipios que se han unido para llevar a cabo un proyecto de reconocimiento a la labor, un proyecto de sensibilización, no de cooperación directa en este caso descentralizada, que, como también he apuntado en mi primera intervención, es fundamental para legitimar los procesos de cooperación y ayuda al desarrollo; y este proyecto está permitiendo dar a conocer toda la labor que están desarrollando a escala mundial defensores y defensoras de los derechos humanos. Aquí se han unido un conjunto de municipios que forman parte del Fons Català de Cooperació para articular este proyecto que tiene un impacto muy importante en clave de educación para el desarrollo, porque los defensores y defensoras de los derechos humanos tienen intercambios, por ejemplo, en los municipios con los alumnos y alumnas de los institutos de enseñanza secundaria. Consideramos que son proyectos muy interesantes que tienen un impacto mayor si se pueden llevar a cabo en varios municipios que formen parte de los fondos. En este sentido, pues, como decía, una de las estrategias que nos hemos marcado es que puedan existir más fondos, que se puedan sumar en un futuro a la Confederación.

Quiero agradecer las palabras de las senadoras Bailac y Ana María. Les diré que sí que consideramos necesaria la modificación—lo apuntaba en la primera parte de mi intervención—de la Ley de bases de régimen local para que se fije bien la competencia de los municipios en materia de cooperación descentralizada. Es muy necesaria también la reforma de la LRSAL, ya no solo en clave de la cooperación, o la derogación de la misma, sino en clave de muchas otras políticas públicas que se han visto afectadas por el impacto de esta ley. También somos partidarios y partidarias de que se reforme la Ley de subvenciones porque también, como ya he apuntado antes en mi intervención, dificulta a veces la gestión administrativa adaptándose a las necesidades que tiene la cooperación municipalista. Pondré como ejemplo la cooperación técnica, porque, a día de hoy, tanto la LRSAL como, en algunos casos, todo lo que tiene que ver con el despliegue de la Ley de subvenciones, dificultan mucho homologar criterios para poder hacer lo que podemos conocer como las convocatorias de cooperación descentralizada, que se nutren de la participación, también de las ONG y entidades del tercer sector.

Creo que más o menos he dado respuesta a todo lo que se ha preguntado, y aun así pues quedamos a disposición de los senadores y senadoras, por si desean conocer de forma más explícita todos los proyectos que se están desarrollando por los fondos de cooperación que forman parte de la Confocos.

Muchísimas gracias a todos y a todas por su atención y por sus consideraciones y preguntas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, presidenta de Confocos. Gracias por la intervención. Ha sido un gusto tenerla hoy aquí. Para nosotros es muy importante tener la mayor información posible para poder realizar nuestro trabajo como legisladores. Estamos, por tanto, a su total disposición para recibir toda la información que usted estime oportuno.

Gracias por traer a los gobiernos locales, a los municipios, incluso a los más pequeños, a esta Casa, al Senado, la Cámara territorial. Siempre es importante que hablemos de las distintas realidades que se dan en la cooperación española. Le reitero nuestro agradecimiento por sus explicaciones. Gracias por estar ahí. La esperamos siempre que estime oportuno. Seguro que volveremos a contactar con usted en algún momento. Muchas gracias, mucha suerte, y enhorabuena por los 25 años en Confocos.

La señora PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN DE FONDOS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD —CONFOCOS— Y ALCALDESA DE SANTA COLOMA DE GRAMANET, BARCELONA (Parlon Gil): Muchísimas gracias a ustedes.

La señora PRESIDENTA: Gracias a todos y a todas. Sin más, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cincuenta y ocho minutos.